



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4312743	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN COMUNICACIÓN POLÍTICA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2011-12		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
	12/02/2025		

CURSO 2024-25
OFICINA PARA LA CALIDAD

Tabla de contenido

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
URL: https://www.ucm.es/comunicacion-politica/	3
INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE MÁSTER.....	4
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....	4
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO .	16
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	23
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	26
5. INDICADORES DE RESULTADO	30
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	43
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	47
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	48
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	51

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/comunicacion-politica/>

La web oficial del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política (<https://www.ucm.es/comunicacion-politica/>) ofrece un acceso claro, estructurado y actualizado a toda la información relevante del programa. En la portada principal se presenta la descripción general del máster, el logotipo institucional de la UCM y un enlace al proceso oficial de preinscripción, junto con avisos sobre matrícula, calendario docente, convocatorias y noticias sobre las actividades académicas del profesorado y del estudiantado.

El apartado **“Presentación y descripción del título”** introduce el campo de la comunicación política como un ámbito interdisciplinar que estudia las relaciones entre política, medios y ciudadanía. Se describe el máster como un título oficial, presencial y en castellano, impartido en la Facultad de Ciencias de la Información y coordinado por la Sección Departamental de Sociología Aplicada. El contenido detalla los objetivos, competencias y perfil de ingreso, así como las principales salidas profesionales, prácticas extracurriculares, movilidad internacional y posibilidades de continuidad en programas de doctorado.

El bloque **“Acceso a la titulación y normas de permanencia”** recoge toda la información sobre requisitos, plazos, documentación, criterios de admisión, becas y precios públicos, junto con la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos y las normas generales de permanencia. También se incluyen recursos de apoyo y orientación al estudiantado.

El apartado **“Plan de estudios, horarios y TFM”** ofrece la estructura académica del máster, la planificación docente, los horarios y guías actualizadas, junto con toda la normativa sobre el Trabajo Fin de Máster: reglamentos, formularios, rúbricas, calendario de defensas e información de publicación en el repositorio digital DOCTA Complutense.

El espacio **“Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC)”** presenta la composición y funciones de la Comisión de Calidad, los informes y planes de mejora y los canales de sugerencias y reclamaciones, evidenciando el compromiso del máster con la evaluación y la mejora continua.

Finalmente, el apartado **“Profesorado y recursos materiales”** ofrece información actualizada sobre el equipo docente, sus líneas de investigación y tutorías, así como los recursos materiales de la Facultad. La sección de **“Enlaces externos”** conecta con entidades académicas y asociaciones profesionales relevantes, reforzando la visibilidad institucional y la integración del máster en redes científicas nacionales e internacionales.

En su conjunto, la web del máster garantiza la transparencia, accesibilidad y coherencia de toda la información académica y organizativa, en cumplimiento con los estándares de calidad y comunicación institucional de la Universidad Complutense de Madrid.

Otras fuentes de información sobre el máster y las actividades que en él se desarrollan:

- X (Twitter) @MasterEACP
- LinkedIn: Máster en Comunicación Política UCM
- Con el objetivo de promover una amplia difusión de todas las conferencias organizadas en el máster, mantenemos una colaboración activa con el gabinete de comunicación de la Facultad de Ciencias de la Información. Esta colaboración tiene como fin asegurar la máxima visibilidad de las actividades generadas en el contexto de la Titulación.

INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el organismo con la máxima responsabilidad con respecto a la calidad del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política. Los miembros de dicha Comisión son los que figuran en la página: <https://ccinformacion.ucm.es/comision-de-calidad>

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información está compuesta por:

- El Decano del Centro, que preside la Comisión
- Los vicedecanos de Calidad y Planificación Docente, Estudios y Profesorado y Política Científica y Doctorado.
- El/la Coordinador/a de cada una de las titulaciones del Centro.
- Dos representantes de alumnos en Junta de Facultad
- Un representante del Personal de Administración y Servicios miembro de la Junta de Facultad
- Secretaria/o Académica/o
- Agente externo

Durante el curso 2023-2024 la Comisión de Calidad estuvo integrada por las personas que se detallan a continuación:

Comisión de Calidad (CURSO 2024-2025)

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Jorge Ángel Luis	CLEMENTE MEDIAVILLA RUBIO MORAGA (desde junio de 2025)	Decano
Ricardo	JIMENO ARANDA	Secretario Académico y Secretario de la Comisión
Ángel Luis Manuel Ángel	RUBIO MORAGA FERNÁNDEZ SANDE (desde junio de 2025)	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente Vicedecano de Calidad y Planificación Docente
Teresa María	RODRÍGUEZ RAMALLE	Vicedecana de Estudios y Planificación Docente; desde junio de 2024: Vicedecana de Profesorado y Estudios
Graciela	PADILLA CASTILLO	Vicedecana de Política Científica y Doctorado
Isabel	ARQUERO BLANCO	Coord. Grado en Comunicación Audiovisual
María Luisa	GARCIA GUARDIA	Coord. Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Isabel	MARTÍN SÁNCHEZ	Coord. Grado en Periodismo
María del Mar	MARCOS MOLANO	Coord. Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y RRPP
María José	PÉREZ SERRANO	Coord. Doctorado en Periodismo
Héctor	FOUCE RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Francisco José	GARCÍA RAMOS	Coord. Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María Teresa	GARCÍA NIETO	Coord. Máster en Comunicación de las Organizaciones
Pilar	VEGA RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Escritura Creativa
María Isabel	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	Coord. Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
José Luis	DADER GARCÍA	Coord. Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
Ricardo	JIMENO ARANDA	Coord. Máster en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
María	CADILLA BAZ	Coord. Máster en Comunicación Social
Jesús	FLORES VIVAR	Coord. Máster en Periodismo Multimedia Profesional
Juan José	REDONDO NISTAL (Desde abril de 2024)	Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios
Hilario	MARTÍNEZ BLANCO	Representante de Estudiantes de Postgrado
Eduardo	PELÁEZ GARCÍA	Representante de Estudiantes de Grado
María Luisa	HUMANES HUMANES	Agente Externo (Universidad Rey Juan Carlos)

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente responsable de la calidad de los grados y másteres oficiales y garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de las titulaciones.

A) Funciones

Esta Comisión tiene las siguientes funciones según su Reglamento de Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad el 27 de enero de 2010:

- a) Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- b) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- c) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
- d) Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
- e) Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
- f) Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.
- g) Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.
- h) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- i) Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- j) Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.
- k) Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente.
- l) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- m) Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.
- n) Aquellas otras recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

B) Funcionamiento:

Sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias se reúne al menos dos veces por curso.
3. La Comisión de Calidad se reúne en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente, cuando lo solicite un mínimo de un tercio del total de miembros de esta, o a petición del Comité de Calidad de alguna de las titulaciones impartidas en la Facultad.
4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Convocatoria y orden del día

1. Los miembros de la Comisión de Calidad deben recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
2. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.
3. El orden del día se fija por el Presidente e incluye, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Calidad. No puede ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.
2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.
3. Nadie puede ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.
4. Para proceder al debate, el Presidente abre un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se pueden fijar por el Presidente limitaciones de tiempo de su uso.
5. El cierre de la discusión lo acuerda el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.
6. Una vez cerrada la discusión el Presidente presenta la propuesta o propuestas objeto de votación.
7. Los miembros de la Comisión de Calidad pueden ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión de Calidad en una misma Sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de esta.

Cuestiones de orden

1. Se consideran cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.
2. Las cuestiones de orden se deciden, en caso necesario, por votación a mano alzada.

C) Decisiones

Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el Presidente goza de voto de calidad.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
4. No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Actas

1. El Secretario levanta acta de cada sesión que celebra la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, en la que se especifica necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
2. En el acta figura el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión de Calidad, se hace constar el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.
4. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.

5. Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
6. Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el Secretario y son visadas por el Presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario.
7. El Secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.
8. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de estas.

Efectos de los acuerdos

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.
3. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.
4. Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
5. Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el Secretario y son visadas por el Presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario.
6. El Secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.
7. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

Con relación al **Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política**, las funciones de la Comisión de Calidad están publicadas en <https://www.ucm.es/comunicacion-politica/sistema-de-garantia-interna-de-la-calidad-del-master>. Éstas son:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Máster.
- Realizar propuestas de mejora y hacer su seguimiento.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Ciencias de la Información y con la política de calidad de la UCM.

Las funciones de Coordinación de la Comisión de Calidad se complementaron con las ejercidas por la **Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Información**. Durante el curso 2023-24, la composición de la **Comisión de Estudios** fue la siguiente:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Jorge Ángel Luis	CLEMENTE MEDIAVILLA RUBIO MORAGA (desde junio de 2025)	Decano y presidente de la comisión
Ricardo	JIMENO ARANDA	Secretario Académico y secretario de la comisión
Teresa María	RODRÍGUEZ RAMALLE	Vicedecana de Estudios y Planificación Docente; desde junio de 2024; Vicedecana de Profesorado y Estudios
Ángel Luis Manuel Ángel	RUBIO MORAGA FERNÁNDEZ SANDE (desde junio de 2025)	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente Vicedecano de Calidad y Planificación Docente
Graciela	PADILLA CASTILLO	Vicedecana de Política Científica y Doctorado
Isabel	ARQUERO BLANCO	Coord. Grado en Comunicación Audiovisual
María Luisa	GARCIA GUARDIA	Coord. Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Isabel	MARTÍN SÁNCHEZ	Coord. Grado en Periodismo
María del Mar	MARCOS MOLANO	Coord. Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas
María José	PÉREZ SERRANO	Coord. Doctorado en Periodismo
Héctor	FOUCE RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Francisco José	GARCÍA RAMOS	Coord. Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María Teresa	GARCÍA NIETO	Coord. Máster en Comunicación de las Organizaciones
Pilar	VEGA RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Escritura Creativa
María Isabel	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	Coord. Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
José Luis	DADER GARCÍA	Coord. Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
Ricardo	JIMENO ARANDA	Coord. del Máster en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
María	CADILLA BAZ	Coord. Máster en Comunicación Social
Jesús	FLORES VIVAR	Coord. Máster en Periodismo Multimedia Profesional
Patricia Luis	NÚÑEZ GÓMEZ DELTELL ESCOLAR (desde abril de 2025)	Dir. Dpto. Ciencias de la Comunicación Aplicada
Fernando Carlota	PEINADO Y MIGUEL CORONADO RUIZ (desde noviembre de 2024)	Dir. Dpto. Periodismo y Comunicación Global
Roberto	GAMONAL ARROYO	Dir. Dpto. Periodismo y Nuevos Medios
Luis Felipe	SOLANO SANTOS	Dir. Dpto. Teorías y Análisis de la Comunicación
Isabel	SERRANO MAILLO	Dir. S. Departamental de Derecho Constitucional
Guadalupe	ARBONA ABASCAL	Dir. S. Departamental de Literaturas Hispánicas y Bibliografía
Dolores	RUBIO GARCÍA	Dir. S. Departamental de Relaciones Internacionales e Historia Global
Ana	FERNÁNDEZ ZUBIETA	Dir. S. Departamental Sociología Aplicada
José Antonio	ALCOCEBA HERNANDO	Dir. S. Departamental de Sociología: Metodología y Teoría
Juan José	REDONDO NISTAL	Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios
Luis Gabriel	MARTÍNEZ MONTENEGRO	Representante de Alumnos de Postgrado
Sara	DEL PINO LENDINES	Representante de Alumnos del Grado en Comunicación Audiovisual
Helena	CASTELLANO VÁZQUEZ	Representante de Alumnos del Grado en Periodismo
Carmen	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Representante de Alumnos del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

Previamente y en primera instancia las decisiones que afectan al **Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política** se establecen en el seno de su comisión académica.

Comisión Académica del EACP

El **Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política** está a su vez supervisado por una **Comisión Académica** que es responsable del correcto funcionamiento y coordinación del conjunto de las actividades formativas, en particular en el caso del Trabajo Fin de Máster, así como de las evaluaciones y otras cuestiones de organización y de seguimiento de la calidad de la docencia.

La Comisión Académica del EACP funciona con un reglamento específico aprobado por la Junta de Facultad el 10 de abril de 2019 y que se encuentra disponible en la web del Máster y de la propia Facultad:

<https://ccinformacion.ucm.es/data/cont/media/www/pag-127127/Reglamento%20de%20Funcionamiento%20de%20las%20Comisiones%20Coordinadoras%20de%20los%20M%C3%A1steres%20CCINF.pdf>

En esta comisión están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria del EACP: profesorado, estudiantes (elegidos en sufragio entre el alumnado cada curso académico), personal de administración y servicios y responsables académicos, además de agentes externos.

De acuerdo con la normativa aprobada por la Facultad, la Comisión Académica del EACP está constituida de la siguiente manera:

- Decano del Centro
- Representante de la Comisión de Calidad del Centro
- Coordinadora del Máster.
- Cuatro profesores/as titulares en representación del profesorado del EACP
- Dos estudiantes titulares y dos suplentes en representación del alumnado (elegidas/os al inicio del curso entre los matriculados en la nueva edición, en sustitución de los representantes del curso anterior)
- Un miembro del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM.

La comisión Académica del EACP se reúne al menos dos veces en cada curso y en todas las ocasiones necesarias para poner en marcha mejoras o resolver posibles dificultades.

La composición de la Comisión Académica del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el curso 2024-2025 fue la siguiente:

Miembros titulares de la Comisión	Representación
Dr. Ángel Rubio Moriana	Presidente y Decano de la Facultad de Ciencias de la Información
Dr. Manuel FERNÁNDEZ SANDE	Representante de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información
Dra. María Isabel SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	Coordinadora y Profesorado del EACP
Dr. Juan Antonio RUIZ SAN ROMÁN	Profesorado del EACP
Dra. Ana FERNÁNDEZ ZUBIETA	Profesorado del EACP y Directora de la Sección Departamental de Sociología Aplicada
Dr. Luis GARCÍA TOJAR	Profesorado del EACP
Dra. Elisa BREY	Profesorado del EACP
Dña. Raquel ÁNGEL PARRA	Personal de Administración y Servicios
Dña. Sofía RAU	Estudiantes del EACP
Dña. Ana CORTÉS SEN	Estudiantes del EACP
Dña. Raquel ÁNGEL PARRA	Representante del PTGAS
Miembros suplentes de la Comisión	Representación
D. Horacio LAMELA FERNÁNDEZ	Estudiante del EACP
Dña. Carlota VILLA BARDERA	Estudiante del EACP

Nota: El máster cuenta, así mismo, con cuatro asesores externos internacionales que mantienen una vinculación continuada con la Comisión Académica del Máster EACP: Dr. Daniel D. HALLIN, Dr. Michel Maffesoli, Dr. Gianpietro Mazzoleni y Dr. Domenico Secondulfo.

El máster cumple con las exigencias del SIGC, ya que:

- Recoge y analiza anualmente la información sobre su funcionamiento
- Elabora la memoria anual de seguimiento del título.
- Realiza un seguimiento de las propuestas de mejora y las recomendaciones formuladas en cada curso en las memorias de los cursos siguientes.
- La Comisión Académica hace un seguimiento continuo de todos los aspectos que definen la calidad del máster, y
- Rinde cuentas mediante los pertinentes informes a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información.

La evaluación se basa en la siguiente información:

- Datos, procedimientos y registros del SIGC del título: diseño, mecanismos de apoyo, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, gestión de las reclamaciones, etc.
- Normativa de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información.
- Normativa de la Comisión Académica del EACP
- Acta de las sesiones de la Comisión Académica del EACP
- Información pública y publicada sobre el sistema de reclamaciones
- Cualquier otra función que le sea delegada por la Comisión de Calidad del Centro.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las reuniones de cada una de las Comisiones se realizan con la periodicidad que marca el Reglamento de la Comisión de Calidad (www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-07-10-Reglamento_Comision_Calidad_CCINF.pdf), que también especifica el procedimiento de toma de decisiones, sus efectos y sus consecuencias. Lo reglamentario es convocar cada Comisión para dos reuniones anuales, aunque es posible hacer convocatorias de carácter extraordinario si las circunstancias lo requieren. Las decisiones de cada Comisión se adoptan por mayoría simple. En caso de empate el/la Presidente dispone de voto de calidad. Las medidas adoptadas se comunican a los implicados para realizar los cambios y mejoras oportunas y a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación, si es necesaria.

A continuación, se señalan resumidamente los temas abordados y los acuerdos adoptados en las referidas comisiones.

Reuniones Comisión de Calidad y Comisión de Estudios

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
30/09/2024 Comisión de Estudios	Aprobación de la Memoria de Modificación del Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones.	Se celebra una sesión extraordinaria, motivada por la urgencia en aprobar la Memoria de Modificación del Máster en Comunicación de las Organizaciones, que se había aplazado desde la Comisión de 20 de junio de 2024, para introducir una serie de cambios en la memoria, que constituye el punto único de la sesión.
14/10/2024 Comisión de Calidad	Lectura y aprobación del acta de la sesión de 20 de junio de 2024. Aprobación de las Memorias de Seguimiento de las Titulaciones Oficiales de la Facultad. Información y medidas a tomar sobre la Queja presentada en el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política. Información sobre Doctorado.	Se aprueba el acta de la Comisión de Calidad de 20 de junio de 2024 Se aprueban las Memorias de Seguimiento de las Titulaciones (Grado, Máster y Doctorado) del centro. Se evalúa la Queja presentada en el Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política relativa a la organización de los trabajos fin de máster, y se solicita a la coordinación del título que eleve un plan de mejoras sobre la base de los desajustes observados, para ser estudiado en la próxima reunión del órgano. Se informa sobre el proceso de admisión y el número de solicitudes para los Programas de Doctorado

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25/11/2024 Comisión de Calidad	Información y aprobación, si procede, de las modificaciones no sustanciales de Titulaciones de la Facultad. Información y aprobación del plan de adaptaciones del Máster en Investigación en Periodismo y del Máster en Periodismo Multimedia Profesional. Información sobre Programas de Doctorado.	La sesión tiene carácter extraordinario, motivado por la urgencia de determinadas tramitaciones: Se aprueban modificaciones no sustanciales de todas las titulaciones del centro. Se trata de la aprobación de las adscripciones de los títulos a los ámbitos de conocimiento establecidos en el RD 822/2021, según se exige por la Fundación Madri+D. Se aprueba el plan de adaptaciones entre planes de estudio que se han modificado en dos másteres, para permitir la transición de estudiantes que se sitúan a caballo entre dos planes. Se informa sobre el cambio de fecha del PhDay que se traslada a junio, y sobre el cambio en el proceso de tramitación de las tesis doctorales, que serán revisadas por la Comisión Académica en el trámite 1, en vez de en el trámite 3, para facilitar las revisiones por parte de los doctorandos/as antes de recibir los informes de los evaluadores/as externos/as y se informa también del número final de admitidos en los programas de doctorado.
25/11/2025 Comisión de Estudios	Lectura y aprobación, si procede, de las actas pendientes de aprobación. Información y aprobación de las modificaciones no sustanciales de Titulaciones de la Facultad. Información y aprobación del plan de adaptaciones del Máster en Investigación en Periodismo y del Máster en Periodismo Multimedia Profesional. Información y aprobación de la activación y desactivación de asignaturas de Másteres Universitarios. Información y aprobación del cambio de denominación de asignaturas de Másteres Universitarios.	Se aprueba el acta de la Comisión de Estudios de 24 de junio y de 30 de septiembre de 2024. Tras aprobarse en la Comisión de Calidad, se evalúan y aprueban asimismo las modificaciones no sustanciales de todas las titulaciones del centro. Se trata de la aprobación de las adscripciones de los títulos a los ámbitos de conocimiento establecidos en el RD 822/2021, según se exige por la Fundación Madri+D. Se aprueba el plan de adaptaciones entre planes de estudio que se han modificado en dos másteres, para permitir la transición de estudiantes que se sitúan a caballo entre dos planes. Se aprueba la activación de una asignatura optativa en el Máster Universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación: "Periodismo Deportivo en la Era Digital", para a continuación modificar su denominación por "Herramientas de Inteligencia Artificial aplicadas al Periodismo". Se aprueba un cambio de denominación en el Máster en Periodismo Multimedia Profesional: la asignatura "Innovación Periodística" pasa a llamarse "Innovación Periodística e Inteligencia Artificial".
11/02/2025 Comisión de Estudios	Lectura y aprobación del acta de 25 de noviembre de 2024. Información y aprobación de la propuesta de estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2025-2026. Información y aprobación del cambio de denominación de asignaturas de Másteres Universitarios. Información sobre el calendario académico 2025-2026.	Se aprueba el acta de la Comisión de Estudios de 25 de noviembre de 2024. Se aprueba la propuesta de estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2025-2026 con un cambio en el Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación que ofertará 40 plazas en vez de 60. En el Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional se aprueba sustituir la denominación de la asignatura "Periodismo de fuente" por "Periodismo de fuente en las organizaciones" y sustituir la denominación "Sistémica de los contenidos especializados" por "Comunicación periodística de los contenidos especializados". Se informa sobre la previsión de calendario académico para el curso siguiente. Se debate sobre la gestión, dentro del plazo de admisión y posteriormente durante el desarrollo académico del máster, de los compromisos de adquisición de competencias en idioma por parte de los estudiantes.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
1/04/2025 Comisión de Estudios	Lectura y aprobación del acta de la sesión 11 de febrero de 2025. Información y aprobación de la propuesta de calendario académico de la Facultad para el curso 2025-2026. Información y aprobación de la activación y desactivación de asignaturas de Másteres Universitarios. Información sobre los grupos de asignaturas en grado y máster.	Se aprueba el acta de la Comisión de Calidad de 11 de febrero de 2025. Se aprueba el calendario académico del curso 2025-26, que se inicia el 9 de septiembre en los grados y en el Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional y el segundo curso del Máster Universitario en Comunicación Social, mientras que el resto de los másteres universitarios comenzarán el 22 de septiembre. Se aprueba la activación de la asignatura optativa "Escrituras del Yo" en el Máster Universitario en Escritura Creativa. Se informa sobre la propuesta en torno a los grupos de algunas asignaturas tras las recomendaciones planteadas desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica, que propone una reorganización y eliminación de grupos en función del número de estudiantes cuando este sea reducido.
01/07/2025 Comisión de Calidad	Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de 14 de octubre y de 25 de noviembre de 2024. Información de la Coordinación del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política sobre propuestas de mejora. Información y aprobación de la incorporación de un apartado sobre el uso consciente y responsable de la inteligencia artificial en la normativa de TFG y TFM de la Facultad. Información y aprobación, si procede, de una adenda sobre el uso consciente y responsable de la inteligencia artificial en las guías docentes de las asignaturas impartidas en la Facultad. Información sobre la creación de un subcomité de ética en la Facultad. Información sobre programas de Doctorado.	Se aprueba el acta de las sesiones de 14 de octubre y de 25 de noviembre de 2024. Se presenta y aprueba el informe de la Coordinación del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política dando por cumplida la solicitud en lo relativo a las competencias de la comisión sobre la Queja elevada. Se aprueba incorporar un apartado sobre el uso consciente y responsable de la Inteligencia Artificial (IA) en la Normativa de TFG y TFM. Indica que se trata de establecer unas reglas éticas y de transparencia, para dotar de recursos al profesorado en este aspecto. En la misma línea, se incluye una adenda sobre el uso consciente y responsable de la IA en las Guías Docentes de las asignaturas. Se informa sobre el proyecto de creación de un subcomité de ética para las investigaciones académicas realizadas en el marco de los TFG, TFM y Tesis Doctorales en la Facultad. Su objetivo es facilitar la adecuación de los proyectos a los principios de la investigación responsable, así como anticipar posibles riesgos éticos que puedan comprometer su aprobación por comités evaluadores. Las recomendaciones se basan en estándares internacionales, adaptados a las metodologías más habituales en las ciencias de la comunicación, e incluyen medidas específicas de protección, consentimiento, confidencialidad y tratamiento de datos, habiéndose compartido el detalle en la documentación adjunta.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
01/07/2025 Comisión de Estudios (ordinaria y extraordinaria)	Se celebra una sesión ordinaria y otra extraordinaria inmediatamente posterior: Lectura y aprobación del acta de la sesión de 1 de abril de 2025. Información y aprobación de la incorporación de un apartado sobre el uso consciente y responsable de la inteligencia artificial en la normativa de TFG y TFM de la Facultad. Información y aprobación de una adenda sobre el uso consciente y responsable de la inteligencia artificial en las guías docentes de las asignaturas impartidas en la Facultad. Constitución de una Comisión delegada de la Comisión de Estudios para la valoración y aprobación de la posibilidad excepcional de realizar la defensa del TFG en línea por razones justificadas. Información sobre la tasa de caída y su repercusión en el número de alumnos de nuevo ingreso. Información sobre el sistema de reclamaciones de los TFG. Información y aprobación de la activación y desactivación de asignaturas de Máster. Información y aprobación de la defensa en línea de Trabajos Fin de Grado por razones justificadas.	Se aprueba el Acta de la Comisión de Estudios celebrada el 1 de abril de 2025. Al igual que en la Comisión de Calidad anterior, se aprueba un apartado sobre uso responsable de la inteligencia artificial en las normativas de TFG y de TFM y una adenda en las guías docentes de las asignaturas en el mismo sentido. Se aprueba, con el fin de agilizar los procedimientos, una comisión delegada de la Comisión de Estudios para valorar y aprobar si procede la realización en línea de los trabajos fin de grado. Se informa sobre la tasa de caída y los alumnos/as de nuevo ingreso en el curso 2025-2026, que se sitúa en cifras similares a las del curso 24-25. Se informa sobre el procedimiento de reclamación por parte de los estudiantes (teniendo en cuenta que se trata de una asignatura) en el caso de los trabajos fin de grado. En la sesión extraordinaria, que se celebra de modo inmediatamente seguido a la ordinaria, se aprueba precisamente la realización por razones justificadas de la realización de un tribunal de TFG en línea.

La Comisión de Calidad y la Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Información funcionan de manera complementaria; en ellas se someten a estudio y consideración todos los asuntos de interés y relevancia para el buen funcionamiento y la mejora de las titulaciones que en dicha Facultad se imparten. La pluralidad de los miembros de ambas comisiones permite la presencia de todos los agentes que forman parte de la comunidad educativa, la escucha atenta a sus necesidades y el trabajo coordinado. Y la presencia de los coordinadores de máster como miembros de ambas Comisiones permite trasladar directamente a estos órganos las cuestiones que les afectan, compartir opiniones, discutir aspectos que redunden en una mejora de la calidad de las titulaciones y recoger la información necesaria para la mejora continua del título.

Durante el curso académico 2024-2025, la **Comisión Académica del EACP** se ha reunido para garantizar el correcto desarrollo de la titulación, al hilo de la agenda marcada por la Comisión de Calidad y de Estudios, en lo que respecta al seguimiento de los procesos de calidad y la implementación de medidas de mejora. Las reuniones celebradas a lo largo del curso reflejan un funcionamiento regular. Entre los temas abordados destacan la apertura del curso y el seguimiento de la cohorte 2024-2025, la resolución de reclamaciones sobre el Tribunal de TFM, la aprobación del plan de mejora solicitado por la Comisión de Calidad, la planificación docente del curso 2025-2026 y la actualización de normativas en línea con los principios de uso ético y responsable de la inteligencia artificial

A continuación, se señalan los temas abordados y los acuerdos adoptados en las reuniones mantenidas por la Comisión Académica del Máster.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
18 de septiembre de 2024	Lectura y aprobación del acta anterior; informe sobre la matrícula definitiva del curso 2024-2025; seguimiento de las quejas interpuestas por estudiantes en julio de 2024 y de la queja presentada ante la Comisión de Calidad; planificación del curso y distribución de Trabajos de Fin de Máster (TFM); propuesta de taller de investigación orientado al TFM; revisión del Tribunal de Reclamaciones; actualización del calendario de la Memoria de Seguimiento; régimen de sustituciones docentes; y necesidades de apoyo administrativo en la coordinación del máster.	La Coordinadora informó sobre la reducción del número de estudiantes de nuevo ingreso (de 39 a 32), una variación habitual en el proceso de admisión. Como medida de mejora, la Comisión acordó mantener abierto el tercer plazo extraordinario de septiembre para el siguiente curso académico. Se presentó el informe de seguimiento de las quejas estudiantiles interpuestas tras la defensa de TFM en julio de 2024, confirmándose su correcta tramitación y acordándose la elaboración de un borrador de respuesta institucional que será revisado en la próxima sesión. De manera complementaria, se aprobó la organización de un micro taller sobre el proceso de investigación orientado al TFM, concebido como una acción de mejora vinculada al acompañamiento metodológico del estudiantado. En relación con la queja presentada por una docente ante la Comisión de Calidad, la Comisión Académica decidió esperar a la resolución del órgano competente antes de tomar decisiones, garantizando la coordinación y prudencia institucional. Se debatió la necesidad de reformular la composición del Tribunal de Reclamaciones para asegurar su independencia respecto a los órganos de dirección del máster y de la Sección Departamental. Se acordó que la revisión de los miembros se realizará en la siguiente reunión. La Coordinadora presentó la planificación docente y el plan de TFM para el curso 2024-2025, que contempla la supervisión de 37 trabajos distribuidos entre 11 docentes, con autorización para designar tutores y realizar la selección aleatoria de los miembros de tribunal, quienes fijarán las fechas de defensa dentro del calendario establecido. Asimismo, la Comisión aprobó mantener el sistema de sustituciones docentes informales, ante la imposibilidad de establecer un régimen formal a nivel departamental, asegurando la continuidad académica en caso de ausencia temporal del profesorado. Se informó del adelanto en la fecha límite de entrega de la Memoria de Seguimiento (7 de octubre), comprometiéndose la Coordinadora a presentar un borrador preliminar el 30 de septiembre para revisión por parte de la Comisión. Finalmente, se destacó la necesidad de contar con apoyo administrativo específico en la coordinación del máster, reconociendo el sobreesfuerzo asumido por la Coordinadora tras la baja de la persona que venía desempeñando dichas funciones en la Sección Departamental.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
30 de octubre de 2024	Revisión de borradores de respuesta a las quejas interpuestas tras la convocatoria de TFM del 5 de julio; resolución del Tribunal de Reclamaciones; solicitud de informe por parte de la Comisión de Calidad sobre mejoras en la gestión de TFM; configuración de tribunales evaluadores para el curso 2024-2025; protocolo de defensas online; organización de la jornada “Tres historias de éxito” y elecciones de representantes estudiantiles; renovación del Tribunal de Reclamaciones; aprobación de la grabación de defensas de TFM; propuesta de guía de comunicación inclusiva; ejecución presupuestaria y apoyo administrativo; informe provisional de seguimiento del máster y revisión de ratio de TFM por docente.	La Comisión dedicó parte de la sesión al trabajo conjunto sobre los borradores de respuesta a las quejas relativas a la convocatoria de TFM de julio, acordando introducir ajustes de forma unánime y proceder al envío oficial de las respuestas definitivas tanto a las partes reclamantes como al profesorado implicado. Asimismo, se informó de la resolución del Tribunal de Reclamaciones, que modificó la calificación de la reclamante, y se acordó remitir los informes correspondientes al propio tribunal y a la dirección departamental. La Coordinadora presentó el borrador del informe de mejora solicitado por la Comisión de Calidad, que recoge medidas orientadas a reforzar la transparencia, la organización y el acompañamiento metodológico del estudiantado en el proceso de TFM. Entre ellas: la programación de un taller metodológico anual, la fijación anticipada de las fechas de defensa de TFM y la regulación de la modalidad online (tal y como contempla la nueva normativa de TFM aprobada el 27 de junio de 2024). Se aprobaron los tribunales titulares y suplentes para las tres convocatorias oficiales del curso, manteniendo la estructura de doble tribunal en julio dada su eficacia en la edición anterior. Se acordó que cada tribunal comunique su fecha de defensa con antelación y que las defensas de julio se celebren, preferentemente, en un mismo día para optimizar la gestión y la comunicación. Ante la posibilidad de posibles reclamaciones sobre las calificaciones del TFM, se aprobó la grabación de todas las defensas. Estas grabaciones permitirán al tribunal revisar y valorar la defensa oral del reclamante en caso de que resulte necesario. Se acordó celebrar una nueva edición de la jornada “Tres historias de éxito”, fijada para el 13 de noviembre, junto con las elecciones de representantes estudiantiles.
20 de mayo de 2024 (sesión extraordinaria)	Aprobación de la planificación docente y calendario de exámenes del curso 2025-2026.	La Comisión Académica celebró una sesión extraordinaria con un único punto en el orden del día: la aprobación de la planificación docente y del calendario de exámenes del máster para el curso 2025-2026. Tras la presentación del documento por parte de la Coordinadora, la Comisión aprobó por unanimidad la propuesta, que garantiza la coherencia entre docencia, evaluación y disponibilidad del profesorado, así como la adecuada distribución temporal de las asignaturas. El acuerdo se remitió posteriormente a la Vicedecana de Estudios y Profesorado para su publicación oficial. La Comisión valoró positivamente la anticipación de la planificación como una buena práctica de coordinación académica que contribuye a la estabilidad organizativa del máster

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. La Comisión de Calidad y la Comisión de Estudios funcionan de manera complementaria, garantizando una supervisión continua y coherente de las titulaciones. La pluralidad de sus miembros — con representación del profesorado, el estudiantado y los coordinadores/as de máster— permite una gestión colegiada y democrática de toma de decisiones. 2. La presencia de la Coordinadora en la Comisión de Calidad y de Estudios facilita la transmisión directa de información a la Comisión Académica del máster, lo que permite la implementación inmediata de medidas de mejora.	1. La gestión simultánea de las comisiones, los informes, las actas y las convocatorias implica una exigencia administrativa considerable para la Coordinadora, reduciendo el tiempo disponible para labores académicas y de innovación. 2. Dependencia del liderazgo individual. La eficacia de la coordinación y el cumplimiento de los plazos dependen en gran medida de la implicación profesional de la Coordinadora, lo que genera vulnerabilidad ante eventuales ausencias o sobrecarga de tareas.

3. Las comisiones cumplen con la periodicidad establecida por la normativa y con los procedimientos formales de convocatoria, deliberación y comunicación de acuerdos. 4. Los acuerdos alcanzados se traducen en acciones concretas dentro del máster, especialmente en materia de organización del TFM y planificación docente. 5. La comunicación sistemática de las medidas adoptadas a la Junta de Facultad y a los órganos correspondientes refuerza la rendición de cuentas y la transparencia institucional. 6. La cultura de evaluación y seguimiento está plenamente integrada en la dinámica del máster, que ha respondido de forma proactiva a todas las recomendaciones y planes de mejora solicitados.	3. Falta de personal de apoyo administrativo. La ausencia de una secretaría administrativa adscrita al máster incrementa la complejidad de la gestión administrativa y económica.
---	--

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La coordinación cotidiana del máster se articula, de manera central, a través de la intervención continuada de la Coordinadora, mediante la web y por correo electrónico, reuniones específicas con los distintos colectivos implicados —estudiantado, profesorado, personal administrativo y representantes institucionales—, así como encuentros de seguimiento para atender necesidades académicas, organizativas y administrativas. Este trabajo se complementa con las reuniones periódicas de la Comisión Académica del Máster, espacio donde se analizan el desarrollo del curso, la planificación docente, las propuestas de mejora y las necesidades detectadas. La interlocución continua con los distintos órganos institucionales de la Facultad y de la Universidad —Comisión de Calidad, Comisión de Estudios, Junta de Facultad, Secretaría de Estudiantes, Asuntos Económicos y otros servicios administrativos— garantiza la coherencia entre la planificación estratégica y la gestión cotidiana de la titulación.

La página web del máster, actualizada de manera continua, actúa como **ventana pública y canal de comunicación principal** para toda la comunidad académica, ofreciendo información actualizada sobre horarios, guías docentes, calendario de exámenes, normativa, actividades académicas, conferencias y noticias destacadas. Este espacio se ha consolidado como un **instrumento de transparencia y comunicación institucional**, asegurando la difusión de toda la información relevante del programa.

Un elemento específico de la coordinación es la planificación de los tribunales **evaluadoras del TFM**, que implica la recepción, evaluación y defensa de los trabajos. Para ello se asigna todo el profesorado a las tres convocatorias oficiales (febrero, junio y julio), configurando un tribunal para las convocatorias extraordinaria de febrero y ordinaria de junio, y dos tribunales para la convocatoria extraordinaria de julio, cuyo volumen de defensas es mayor.

Para garantizar la uniformidad y la transparencia en los criterios de evaluación, el máster dispone de una **rúbrica común** que valora tanto la memoria escrita como la defensa oral, publicada en la web junto al procedimiento general. La reciente **Normativa sobre el Trabajo Fin de Máster**, aprobada por la Junta de Facultad el 24 de junio de 2024, ya estaba plenamente incorporada a la práctica del máster, por lo que no han sido necesarias adaptaciones adicionales en el curso objeto de esta memoria, salvo en la que tiene que ver con la definición del protocolo en el caso de solicitud de defensa online.

El máster cuenta, asimismo, con un **Tribunal de Reclamaciones**, renovado o ratificado anualmente, encargado de atender las solicitudes que el estudiantado pudiera presentar sobre sus evaluaciones. Durante el curso académico 2024-2025, el Tribunal de Reclamaciones recibió una solicitud de revisión de calificación correspondiente a un TFM defendido en la convocatoria extraordinaria de julio de 2023-2024. El procedimiento se desarrolló conforme a la normativa vigente (<https://www.ucm.es/comunicacion-politica/buzon-de-quejas-y-reclamaciones>). Ver sección 4 para más detalles.

Las actividades desarrolladas durante el curso académico 2024-2025 se enmarcan en las **directrices de los órganos de calidad y gestión académica de la Facultad** —en especial, la Comisión de Calidad y la Comisión de Estudios—, así como en la **normativa institucional de la Universidad Complutense de Madrid**.

Mientras estos órganos definen las políticas, criterios y procedimientos de garantía de calidad, su **aplicación operativa recae en la coordinación del máster**, que actúa como nexo entre el estudiantado, el profesorado, los servicios administrativos y las estructuras institucionales.

En este contexto, la coordinación del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política ha desempeñado un papel esencial en la **planificación, ejecución y seguimiento de acciones** destinadas al fortalecimiento académico, la gestión eficiente y la proyección institucional del programa. El trabajo realizado ha implicado una **gestión académica y administrativa compleja y constante**, que abarca la atención a los distintos colectivos, la actualización de procedimientos, la comunicación institucional y la consolidación de la identidad del máster como referente en el ámbito de la comunicación política. Todo ello conlleva, por tanto, coordinar la titulación desde dos perspectivas: vertical y horizontal.

La **coordinación vertical**, liderada por la Coordinadora del máster, asegura la conexión permanente entre la titulación y los órganos institucionales de la Facultad de Ciencias de la Información —en particular, la **Comisión de Calidad**, la **Comisión de Estudios** y la **Junta de Facultad**—. Esta línea de trabajo comprende la asistencia y participación activa en todas las comisiones, la elaboración de los informes requeridos (como la memoria de seguimiento o la implementación de mejoras que afectan directamente a la titulación, como el plan de mejora del TFM) y la comunicación de los acuerdos institucionales a la Comisión Académica, al profesorado y al estudiantado del máster. Asimismo, incluye la interlocución continua con los y las Coordinadoras de Titulaciones, el equipo decanal, la Secretaría de Estudiantes, Asuntos Económicos y otros servicios administrativos, como la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) y el servicio de Admisión a Máster Universitario de la UCM. También implica la gestión de los procedimientos internos de la titulación (presupuestos, tribunales de TFM, normativas y página web). Todo ello garantiza la correcta aplicación de la normativa universitaria y la coherencia entre la planificación estratégica y la gestión cotidiana del programa.

Por su parte, la coordinación horizontal se centra en la **relación directa entre el profesorado, la Coordinadora y la Comisión Académica** para asegurar la coherencia docente y metodológica del plan de estudios. El profesorado mantiene una comunicación fluida y constante entre sí, revisando contenidos, metodologías y sistemas de evaluación para evitar solapamientos y promover la complementariedad entre asignaturas. Además, se analizan los resultados y la experiencia docente del curso anterior para detectar fortalezas y áreas de mejora, incorporando las conclusiones a la planificación del curso siguiente. Estas dinámicas de trabajo, que se han consolidado como una práctica orgánica dentro del máster, son trasladadas a la Coordinadora, quien las sistematiza y presenta ante la Comisión Académica para su validación o incorporación a los planes de mejora. La coordinación horizontal incluye también la **relación continua con las representantes del estudiantado**, mediante reuniones periódicas de seguimiento (el tercer jueves de cada mes) y canales de comunicación directa (correo institucional, Campus Virtual y grupos de mensajería), que permiten anticipar incidencias y reforzar la cohesión entre profesorado y alumnado. Del mismo modo, abarca la planificación y desarrollo de **actividades complementarias** impulsadas por el profesorado, tales como conferencias, talleres o visitas institucionales (por ejemplo, al Congreso de los Diputados), que enriquecen la formación y vinculan los contenidos académicos con la práctica profesional.

La siguiente tabla recoge el trabajo de implementación y seguimiento de las medidas de mejora aprobadas por la Comisión de Calidad y ratificadas posteriormente por la Comisión de Estudios del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política (EACP).

Coordinación vertical directa desde recomendaciones de la Comisión de Calidad a la titulación		
Fecha	Temas tratados/ Líneas de actuación	Actividades, Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
30/09/2024	Aprobación de la modificación del Máster en Comunicación de las Organizaciones.	La sesión extraordinaria se convocó con carácter urgente para aprobar la modificación del Máster en Comunicación de las Organizaciones. Aunque no tuvo impacto directo sobre el EACP, sirvió como referencia de procedimiento administrativo en caso de futuras modificaciones menores. La reunión reforzó la coordinación entre títulos de posgrado en la Facultad.
14/10/2024	Aprobación de las memorias de seguimiento. Evaluación de una queja sobre la organización de los TFM en el EACP. Solicitud de plan de mejora.	En esta reunión de la Comisión de Calidad se aprobaron las memorias de seguimiento de todas las titulaciones. Se analizó una queja formal presentada por una docente del Máster EACP relativa a la organización de los TFM, en concreto sobre la comunicación de fechas y gestión de tribunales. La Comisión solicitó a la coordinación del EACP elaborar un plan de mejora para corregir los desajustes, con medidas sobre planificación, comunicación y supervisión docente. Este plan fue revisado, implementando y aprobado en julio de 2025 por la Comisión de Calidad, aunque implementado en el máster en el curso académico 2024-2025 antes de su aprobación por parte de la Comisión de Calidad.
25/11/2024 (Sesión extraordinaria de la Comisión de Calidad)	Aprobación de modificaciones no sustanciales y adscripción de títulos al ámbito de conocimiento del RD 822/2021.	La Comisión aprobó modificaciones no sustanciales en todas las titulaciones, centradas en su adaptación al RD 822/2021 y los requerimientos de la Fundación Madri+D. En el caso del EACP, la modificación consistió en la nueva adscripción del título al ámbito "Periodismo, Comunicación, Publicidad y Relaciones Públicas". EACP se adscribía a Ciencias Sociales y Jurídicas. Este cambio, según se explicó en la Comisión a la Coordinadora del máster ante las reticencias del cambio de área, no implica alteraciones académicas, pero sí fortalece la coherencia del máster con la Facultad de Ciencias de la Información y sus títulos afines. Según la Comisión de Calidad, el cambio del ámbito de conocimiento no implica cambios en contenidos, profesorado ni metodología; mejora la coherencia con otros títulos de la Facultad (como Periodismo, Comunicación Audiovisual y Comunicación de las Organizaciones); y, es un requisito técnico-administrativo para el próximo proceso de acreditación del título ante Madri+D.
25/11/2024 (Estudios)	Ratificación de las adscripciones al área de Comunicación y aprobación de adaptaciones en otros másteres.	En la Comisión de Estudios del mismo día se ratificaron las adscripciones de títulos al ámbito de Comunicación y se aprobaron planes de adaptación en otros másteres, como Periodismo e Investigación en Comunicación. Para el EACP, se consolidó formalmente la adscripción, sin cambios en contenidos, profesorado o metodología. Se destacó la importancia de mantener la coordinación transversal entre másteres de la Facultad.
11/02/2025	Revisión de plazas de nuevo ingreso y calendario académico 2025-2026.	La Comisión revisó las plazas de nuevo ingreso y el calendario académico del curso 2025-2026. Se reforzó la necesidad de mantener la estabilidad en la oferta y los criterios de admisión ante el descenso en el número de estudiantes. En este sentido, y tal y como se indica en el acta de la Comisión Académica del Máster del 18 de septiembre de 2024, el máster EACP decidió abrir la convocatoria extraordinaria de preinscripción de septiembre para el siguiente curso académico, así como poner en marcha todas las acciones y medidas necesarias para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso. En este sentido, y aunque será objeto de la memoria relativa al próximo curso académico (2025-2026), el máster EACP ha puesto en marcha una campaña muy intensa de marketing digital con el fin de captar a más estudiantes. Lo ha conseguido.

01/04/2025	Aprobación del calendario académico 2025-2026 (inicio del curso 22 de septiembre).	En esta reunión se aprobó el calendario académico general del curso 2025-2026, estableciendo el inicio de clases el 22 de septiembre para la mayoría de los másteres, incluido el EACP. La medida permitió planificar con antelación el curso académico 2025-2026.
01/07/2025 (Calidad)	Aprobación del informe de mejora del EACP. Inclusión del uso responsable de la IA en la normativa de TFM. Creación de un subcomité de ética.	La Comisión de Calidad del 1 de julio de 2025 fue especialmente relevante para el EACP. Se presentó y aprobó el informe de mejora elaborado por la coordinación del máster, dando por resuelta la queja de octubre de 2024. En esta Comisión también se acordó incorporar un apartado sobre el uso consciente y responsable de la Inteligencia Artificial (IA) en la normativa de TFM y una adenda específica en las guías docentes. Finalmente, se aprobó la creación de un subcomité de ética para reforzar las garantías en la investigación del estudiantado. Estas medidas consolidan el compromiso del Centro con la transparencia, la ética y la innovación docente.
01/07/2025 (Estudios)	Ratificación del uso responsable de la IA en normativas y guías docentes. Información sobre matrícula estable.	En la Comisión de Estudios del mismo día se ratificaron los acuerdos de la Comisión de Calidad sobre el uso responsable de la IA, extendiendo las directrices a las guías docentes de todas las titulaciones. Se valoró positivamente la estabilidad de matrícula en el EACP y se destacó su capacidad de adaptación a los nuevos estándares éticos y tecnológicos de la Facultad. Se reafirmó la coordinación del máster como modelo de buenas prácticas en gestión académica.

Más allá del traslado e implementación de los acuerdos adoptados en las Comisiones de Calidad y de Estudios, la titulación constituye un organismo vivo y dinámico cuya actividad trasciende el ámbito estrictamente docente. A lo largo del curso 2024-2025 se han desarrollado numerosas acciones y gestiones que requieren la implicación directa de la coordinadora del máster para garantizar su buen funcionamiento académico y administrativo.

Tipo	Actividades, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Actividades académicas y de coordinación	1. Celebración de la segunda edición de la jornada "Tres historias de éxito", reconociendo los mejores TFM de la promoción anterior (2023-2024) e impulsando la difusión de la excelencia académica. Acto celebrado el día 13 de noviembre de 2024. Los premios fueron otorgados a: Paula Serna (Convocatoria extraordinaria de Febrero, dirigida por el profesor Luis García), Kristen Gardner (Convocatoria de Junio, dirigida por la Profesora Beatriz Ranea) y David Medina (Convocatoria extraordinaria de Julio, dirigida por la Profesora Elisa Brey). 2. Aprobación (en la Comisión de Calidad del 1 de julio de 2025 (curso 2024-2025)) e incorporación (2025-2026) de la nueva Adenda sobre el uso responsable de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) en las asignaturas de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Información e asignaturas de las Titulaciones. 4. Creación e implementación de un microtaller metodológico para el TFM, orientado a reforzar el acompañamiento académico del estudiantado. 4. Aprobación del protocolo de defensas por videoconferencia, según nueva normativa de TFM del centro, y de la grabación de todas las defensas de TFM como medida de transparencia y mecanismo para evaluar la defensa oral en el caso de reclamación de nota ante el Tribunal de Reclamaciones. 5. Consolidación del doble tribunal en la convocatoria extraordinaria de julio, ambos celebrados el mismo día, dada su eficacia en la distribución de carga y calidad evaluativa. 6. Renovación de la composición del Tribunal de Reclamaciones. 7. Planificación y aprobación del calendario académico, docencia y calendario de exámenes 2025-2026, como práctica de coordinación anticipada. 8. Elaboración y aprobación del informe de mejora del TFM solicitado por la Comisión de Calidad, validado en julio de 2025.

Tipo	Actividades, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Comunicación, visibilidad e identidad del máster	9. Durante el curso académico 2024-2025 se ha llevado a cabo una actualización integral de la web oficial del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política, con el objetivo de mejorar la accesibilidad, la coherencia informativa y la experiencia de navegación del estudiantado. A partir de una consulta interna sobre la experiencia de uso de la web —desde el proceso de preinscripción hasta la defensa del TFM—, se identificaron áreas de mejora en la localización y claridad de la información académica. A continuación, se detallan los cambios realizados hasta el momento: (1) nueva “portada” de la web, que presenta una estructura más clara y visualmente atractiva (la portada está alineada con la portada de la Facultad de Ciencias de la Información); (2) la sección de “Presentación y descripción del título”; (3) el apartado de “Acceso y normas de permanencia”; y, (4), el bloque de “Plan de estudios, horarios y TFM”. Asimismo, de cara al curso académico 2025-2026, en el plan de mejora de esta memoria, está prevista la homogeneización de la sección del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), siguiendo las directrices del Vicedecanato de Calidad, con el fin de estandarizar esta sección en todas las titulaciones del centro y garantizar la coherencia institucional de la información pública. La estandarización se hará a partir del modelo que ya ha sido puesto en marcha, como piloto, en el Máster Universitario en Investigación y Periodismo: Discurso y Comunicación: https://www.ucm.es/muip-ccinf/sistema-interno-de-garantia-de-calidad. La actualización y cambio de diseño ha requerido una inversión significativa tanto de recursos formativos —especialmente en el aprendizaje y manejo de las herramientas de edición web institucional— como de tiempo y dedicación por parte de la coordinadora de la titulación, quien ha liderado un proceso exhaustivo de consulta con los distintos colectivos implicados (profesorado, estudiantado y personal administrativo) y de revisión y actualización de contenidos, garantizando así la coherencia, precisión y accesibilidad de la información publicada en la página web del máster. 10. Publicación de noticias y logros del profesorado y estudiantado en la web y redes, visibilizando la vida académica del máster a través de las noticias de la portada de la página web. 11. Consolidación del perfil institucional del máster en LinkedIn, con publicaciones regulares sobre investigación, prácticas, ofertas de trabajo, docencia y eventos. 12. Participación en la Sesión informativa sobre los Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias de la Información para el curso 2025-2026 organizada por la Facultad el día 17 de febrero de 2025 (https://www.youtube.com/watch?v=cRYxdhrYWMo&t=75s)
Relación con el estudiantado y clima académico	13. Elección de nuevas representantes estudiantiles (Sofía del Río y Ana Cortés) mediante proceso electoral transparente. 14. Continuidad de reuniones periódicas de coordinación con las representantes estudiantiles —celebradas el tercer jueves de cada mes. Éstas se han consolidado como un mecanismo eficaz de comunicación directa y bidireccional entre la coordinación del máster y el estudiantado. Estas reuniones, aunque suponen un esfuerzo adicional de seguimiento y organización para la coordinación, han demostrado ser una herramienta de gran valor para detectar tempranamente posibles incidencias, recoger sugerencias constructivas y reforzar la cohesión del grupo. Además, permiten trasladar información actualizada sobre aspectos académicos, administrativos y organizativos del máster, fomentando una cultura de participación, transparencia y corresponsabilidad en la gestión del programa. En definitiva, este canal estable de diálogo ha contribuido a mejorar (como muestran las encuestas de satisfacción del estudiantado) la experiencia formativa del estudiantado y a fortalecer el sentido de comunidad dentro del máster. 15. Refuerzo de la comunicación directa entre coordinación y estudiantado/profesorado mediante canales ágiles (WhatsApp, Campus Virtual y correo institucional). 16. Implementación de medidas derivadas del plan de mejora del TFM, orientadas al acompañamiento metodológico y la resolución constructiva de incidencias. Entre ellas, destaca la elaboración de una “Guía para el desarrollo, presentación y difusión del TFM”, disponible en la web oficial del máster (https://www.ucm.es/comunicacion-politica/plan-de-estudios), que reúne orientaciones académicas, pautas metodológicas y criterios de evaluación con el fin de garantizar la transparencia y la homogeneidad del proceso

Tipo	Actividades, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Gestión interna y fortalecimiento institucional	17. Coordinación semanal entre la dirección del máster y la secretaria académica de la Sección Departamental de Sociología Aplicada para la planificación y resolución de asuntos académicos y administrativos de la Titulación. 18. La asunción por parte de la Coordinadora de un amplio conjunto de tareas administrativas y de gestión —entre ellas la elaboración y seguimiento del presupuesto, la tramitación de pagos e informes, la organización y contacto con ponentes invitados, la comunicación (administrativa) constante con los colectivos implicados (docentes, tribunales y estudiantado) y la gestión integral de la página web oficial del máster— ha supuesto una sobrecarga significativa de trabajo durante el curso académico objeto de esta memoria. Tras la baja de la secretaria administrativa al inicio del curso, la Coordinadora asumió íntegramente la gestión administrativa descrita y la coordinación logística de los tribunales de TFM, incluyendo el envío de instrucciones, la preparación de actas de defensa y la gestión de toda la documentación oficial. Estas responsabilidades adicionales, sumadas a la complejidad técnica y procedimental de los procesos administrativos y a la intensa interlocución con Asuntos Económicos y la Secretaría de Estudiantes, han exigido un esfuerzo sostenido, una exigencia organizativa y una dedicación muy superior a la habitual. A pesar de ello, se ha logrado preservar la continuidad, eficiencia y calidad del máster, asegurando el correcto desarrollo académico y administrativo de la titulación en todas sus fases —desde la planificación administrativa docente y presupuestaria hasta la defensa y cierre de los Trabajos Fin de Máster—, lo que evidencia el compromiso institucional y la capacidad de gestión de la coordinación de la Titulación. 19. Participación activa de la Coordinadora en las Comisiones de Calidad y de Estudios, garantizando representación continua del máster. 20. Elaboración del informe solicitado por la Comisión de Calidad sobre el proceso de TFM y su posterior aprobación (ver actas de la Comisión de Calidad y de la Comisión Académica EACP). 21. Presentación de la Memoria de Seguimiento 2023-2024 dentro de plazo, pese al adelanto de fechas de entrega. 22. Implementación de medidas de transparencia en las defensas de TFM (grabación de defensas, publicación de fechas y tribunales al inicio del curso académico).

Tipo	Actividades, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Proyección externa y transferencia	23. Organización del ciclo de conferencias “Comunicación Política Hoy”, consolidado como una de las actividades académicas más destacadas del máster. A lo largo del curso 2024-2025, se celebraron diversas sesiones con la participación de reconocidos profesionales y académicos del ámbito de la comunicación política. El ciclo contó con un elenco de ponentes de primer nivel, entre ellos Luis Miller, Orlando D’Adamo, Antonio Alaminos, Tania Brandariz Portela, Isidro Jiménez-Gómez, Laura Castro Roldán, Toni Simón, Lucas García-Badell, Virginia Pareja Vallina y Miguel Martín. Estas conferencias contribuyen a reforzar la conexión del máster con la práctica profesional y la investigación aplicada, fomentando el intercambio de conocimiento, la reflexión crítica y la proyección pública de la titulación en el ámbito de la comunicación política contemporánea. https://www.ucm.es/comunicacion-politica/hablemos-de-comunicacion-politica 24. Difusión al estudiando del máster por distintos canales de las jornadas organizadas por la Facultad sobre “Cómo usar ChatGPT y no morir en el intento, especialmente dirigido a estudiantes que estén realizando el TFG o TFM en el presente curso académico”. 25. Intensificación de la difusión de becas y ofertas laborales al estudiantado. En esta actividad, el claustro docente de la titulación ha jugado un papel importante. 26. Difusión pública de la jornada “Tres historias de éxito” y fortalecimiento de la presencia del máster en medios y redes institucionales. 27. Colaboración activa con el Departamento de Sociología Aplicada y con la Comisión de Calidad de la Facultad para el seguimiento y mejora del título. 28. Colaboración y coordinación con el Gabinete de Comunicación de la Facultad para la difusión de todas las actividades desarrolladas en el marco de la titulación. 29. Consolidación de vínculos con entidades externas y de apoyo a la inserción laboral y continuidad académica de los egresados/as. Durante el curso 2024-2025, el Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política ha fortalecido su proyección en el ámbito profesional y social mediante la firma de acuerdos estratégicos con entidades externas y organizaciones del tercer sector, consolidando su compromiso con una comunicación política aplicada al cambio social, la cooperación y la defensa de los derechos humanos. Entre las acciones más relevantes destaca el acuerdo de colaboración con la entidad Realidades, orientado a desarrollar proyectos de comunicación social sobre exclusión residencial, pobreza y políticas públicas, en los que las personas egresadas del máster podrán aplicar sus competencias en análisis del discurso, diseño de campañas de sensibilización y comunicación institucional con perspectiva social. Este acuerdo refuerza la conexión entre la formación académica y la práctica profesional en entornos de comunicación política no partidista. Asimismo, el máster ha impulsado su participación en iniciativas vinculadas con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), apoyando académicamente propuestas que integran la comunicación política, la inteligencia artificial y la cooperación internacional. Entre ellas destacan: • El proyecto “Hacia una cooperación internacional aumentada: fortalecimiento de capacidades en IA generativa con enfoque de derechos humanos”, liderado por Ayuda en Acción, en el que la dirección del máster ha contribuido como entidad académica de apoyo (4 de julio de 2025). Este proyecto explora cómo el comportamiento político, la comunicación política y la inteligencia artificial pueden emplearse para promover una cooperación internacional más transparente, ética y participativa. • La iniciativa “Red de Jóvenes por la Igualdad: Ciudadanía Global y Prevención de la Violencia Basada en Género”, promovida por Amref Salud África, que plantea estrategias de comunicación política y educativa para fomentar la igualdad de género y la participación juvenil en el espacio público. La solicitud vino por parte de una egresada del máster (5 de julio de 2025). • El tercer acuerdo de colaboración se firmó con la Asociación Realidades en el marco del proyecto “Comunicación Popular: por la autodefensa de los derechos de las personas sin hogar” (2 de julio de 2025). El máster se compromete a difundir los materiales comunicativos generados, participar en acciones formativas y apoyar la visibilización pública de la iniciativa, centrada en comunicación para la transformación social. El acuerdo no implica compromiso económico y su ejecución dependerá de la financiación del proyecto, cuyos resultados se verán en 2025-2026. Esta colaboración refuerza el papel del máster en el ámbito aplicado de la comunicación política y social, ampliando los vínculos con el tercer sector y las oportunidades de inserción profesional para el estudiantado. Estas colaboraciones, formalizadas a lo largo del curso 2024-2025, consolidan el posicionamiento del máster como referente académico en comunicación política con impacto social, ampliando las oportunidades de inserción laboral y de participación de su estudiantado en proyectos de comunicación institucional, política y para el desarrollo. Los resultados de estos acuerdos —condicionados a la resolución de las convocatorias de financiación— se materializarán durante los próximos cursos académicos, reforzando la red de alianzas de la UCM con actores sociales e institucionales relevantes.

Reflexión sobre el Sistema de Coordinación Vertical y Horizontal del MUIP: El sistema de coordinación vertical y horizontal del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política demuestra una notable eficacia y eficiencia en la gestión de las actividades académicas y administrativas del programa. En términos de coordinación vertical, se evidencia una estructura bien definida donde la Coordinadora mantiene un contacto constante con el

profesorado, el alumnado y el personal administrativo. Este modelo, que incluye la participación activa en la Comisión de Calidad y la Comisión de Estudios, ha logrado buenos resultados al garantizar que las decisiones adoptadas en estos órganos sean correctamente implementadas en el desarrollo del máster. Las reuniones periódicas y el uso de medios electrónicos, como los correos electrónicos y las actualizaciones en la web del máster, aseguran que la información fluya rápidamente y llegue a todas las partes implicadas. Esta dinámica de comunicación fluida ha sido fundamental para abordar asuntos clave como las medidas de mejora en la matriculación y en el desarrollo de los Trabajos de Fin de Máster, lo que demuestra que el sistema es ágil y responde con rapidez a las necesidades emergentes. En cuanto a la coordinación horizontal, el sistema también destaca por su capacidad para asegurar la coherencia en el contenido y la metodología de las asignaturas. Los profesores colaboran activamente para garantizar que no existan solapamientos de contenidos y que los temarios y competencias se ajusten a los objetivos formativos del máster. Este enfoque colaborativo ha sido especialmente eficaz en la planificación de actividades compartidas, lo que contribuye a una experiencia de aprendizaje más equilibrada para los estudiantes. A pesar de la alta carga administrativa que implica la coordinación, la estructura del máster permite una atención personalizada a los estudiantes y un constante seguimiento de sus necesidades, lo que refuerza la eficiencia del sistema. Sin embargo, la sobrecarga burocrática que implica la gestión de trámites administrativos y compras sigue siendo un reto, ya que limita la capacidad de la Coordinadora y del profesorado para dedicarse plenamente a cuestiones académicas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. La coordinación del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política presenta un funcionamiento ágil y consolidado tanto en su dimensión vertical como horizontal. 2. Destaca la coherencia institucional alcanzada a través de la coordinación vertical, que garantiza la comunicación fluida con los órganos de gobierno de la Facultad —Comisión de Calidad, Comisión de Estudios y Junta de Facultad—, así como con la Secretaría de Estudiantes, Asuntos Económicos y la OPE. Esta interlocución continua permite aplicar correctamente la normativa universitaria e implementar con agilidad las medidas de mejora. 3. La coordinación horizontal asegura la coherencia docente del plan de estudios, mediante la comunicación entre el profesorado y la Coordinadora, evitando solapamientos y fortaleciendo la calidad pedagógica. El máster destaca por la transparencia y eficacia en la gestión del TFM, con rúbricas públicas y tribunales planificados, y por la actualización de su página web como ventana institucional de comunicación. Se subraya también la comunicación participativa con el estudiantado a través de reuniones mensuales y canales ágiles, situando al alumnado en el centro del entramado institucional. 4. Finalmente, la Coordinadora ha mostrado una gran capacidad de respuesta ante la baja del personal administrativo, asumiendo múltiples funciones y garantizando la continuidad del máster.	1. La principal debilidad radica en la sobrecarga administrativa y académica derivada de la centralización de tareas en la Coordinadora, que asume simultáneamente funciones académicas, logísticas y de gestión. Esta sobrecarga ha llevado a la extenuación a la Coordinadora del máster en el curso académico 2024-2025. No se debe de olvidar que la coordinación del máster supone una descargar de 6 ECTS. Por todo lo expuesto en esta sección sobre la coordinación vertical y horizontal se puede ver que esta reducción es muy insuficiente. 2. La complejidad técnica de los procedimientos, especialmente en la organización de tribunales de TFM, implica una alta demanda de tiempo y coordinación. 3. El mantenimiento de la web, aunque eficaz, requiere apoyo técnico para garantizar su sostenibilidad. 4. La intensa comunicación con el estudiantado puede generar saturación informativa; se recomienda unificar y calendarizar los mensajes para optimizar la gestión de la información.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Máster, de acuerdo con las recomendaciones de calidad y proyección, es el resultado de la trayectoria académica (docente, investigadora y de intercambios internacionales) representada por la Sección Departamental de Sociología Aplicada. En este órgano universitario se ha venido dedicando un esfuerzo coherente y continuado al desarrollo de los estudios centrados en la Opinión Pública, la Comunicación Política y la Cultura de masas. Asimismo, esta Sección ha mantenido en sus actividades docentes vínculos estables con otros ámbitos universitarios, frutos de los cuales es el diseño de un Máster en el que han participado otros Departamentos de la UCM, así como otras Universidades, tanto nacionales como Internacionales.

De esta forma, el profesorado del Máster en el curso 2024/2025 está formado por profesores **100% doctores y se distribuyen en las siguientes categorías (ICMRA-1C):**

Categoría	Personas	% de Personas	ECTS Impartidos	% ECTS Impartidos	Sexenios
Ayudante Doctor	4	30,8%	21,30	22,6%	2
Catedrático de Universidad	1	7,7%	9,00	9,6%	5
Contratado Doctor	2	15,4%	14,70	15,6%	3
Profesor Permanente Laboral	1	7,7%	10,20	10,8%	0
Titular de Universidad	5	38,5%	39,00	41,4%	15

El equipo docente del **Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política** para el curso 2024-2025 estuvo formado por **13 profesores** (datos del Sistema Integrado de Datos Institucionales, SIDI), de los cuales el **69,3% tiene una vinculación permanente** con la Universidad. El colectivo más numeroso es el de **Titulares de Universidad** (38,5%), seguido de los **Ayudantes Doctores** (30,8%) y los **Contratado Doctor/Profesor Permanente Laboral** (23,1%). A continuación, se detalla la distribución por categoría:

- **Ayudante Doctor:** 4 profesores (30,8%) que imparten un total de 21,3 ECTS, representando el 22,6% de la carga docente del máster, con 2 sexenios.
- **Catedrático de Universidad:** 1 profesor (7,7%) que imparte 9 ECTS (9,6% de la carga docente), con 5 sexenios de investigación.
- **Contratado Doctor/Profesor Permanente Laboral:** 3 profesores (23,1%) que imparten 24,9 ECTS, representando el 26,4% de la carga docente, con 3 sexenios en total.
- **Titular de Universidad:** 5 profesores (38,5%) que imparten un total de 39,0 ECTS, representando el 41,4% de la carga docente, con 15 sexenios en total.

Este equipo docente destaca por su experiencia académica y su dedicación, con una proporción significativa de profesorado con vinculación permanente y una sólida trayectoria de investigación, como reflejan los **25 sexenios** acumulados entre los diferentes docentes.

El profesorado del máster **EACP** tiene una experiencia docente e investigadora sobresaliente y adecuada a las exigencias del nivel MECES del título. A pesar de la valoración positiva respecto a los contenidos innovadores y prácticos de las asignaturas, nuestros docentes se esfuerzan constantemente por conectar la teoría con la práctica. Lo hacen de tres formas distintas:

1. **Actividades en el aula:** A través de la evaluación continua, que incluye simulaciones, experimentos, estudios de caso, trabajos individuales y/o grupales, y presentaciones en el aula. Estas actividades están diseñadas para poner en práctica los contenidos teóricos impartidos.
2. **Conferencias con invitados/as externas:** El programa incluye conferencias con reconocidos expertos y expertas nacionales e internacionales en el ámbito de la comunicación política (ver sección 2), reforzando así la aplicación de los contenidos teóricos.
3. **Visitas institucionales:** Se ha realizado una visita al **Congreso de los Diputados**, lo que permite a los estudiantes comprender el funcionamiento de las instituciones políticas de primera mano.

La calidad del profesorado, como ya hemos mencionado, está avalada por los buenos resultados de los indicadores *Docentia*¹, que confirman la excelencia académica y pedagógica del equipo docente. Estos indicadores no solo reflejan la dedicación del profesorado en su labor diaria, sino que también constituyen una herramienta fundamental para medir y asegurar la mejora continua del programa. En el Programa Docentia-UCM, el profesorado se evalúa cada 3 años. Durante estos tres años el profesorado participa en el Plan Anual de Encuestas (PAE) siendo el tercer año cuando se obtiene una evaluación global de la actividad docente solicitada. En el curso 23-24 el número de profesores del Máster a los que le correspondía ser evaluados en el tercer año ha sido de 6 y todos ellos han obtenido el resultado de evaluación “Muy Positiva”.

¹ Dado que las Titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Información no dispone de los datos de Docentia del curso académico 2024-2025, y siguiendo las instrucciones recibidas por el Vicedecano de Calidad en la Comisión de Calidad celebrada el día 23 de septiembre de 2025, los datos que aquí se muestran son los relativos a la memoria 2023-2024.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2020-21	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2021-22	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2022-23	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2023-24	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación 2024-25
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	91,7%	92,3%	93,3%	84,6%	No disponible
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%	100%	100,0%	No disponible
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	75%	100,0%	No disponible

La **tasa de participación del profesorado (IUCM-6)** se ha mantenido en niveles muy elevados —superiores al 80 % en todos los periodos analizados—, lo que evidencia una **amplia implicación del equipo docente** en los procesos de evaluación y en la mejora continua de la calidad de la enseñanza. Asimismo, la **tasa de evaluaciones realizadas (IUCM-7)** ha alcanzado valores del 100 % en todos los cursos, lo que pone de manifiesto un **seguimiento exhaustivo y una gestión eficaz** de los procedimientos de evaluación docente. Por último, la **tasa de evaluaciones positivas (IUCM-8)** presenta resultados del 100% en todos los cursos analizados hasta el 2023-2024 —último del que se disponen datos para este indicador—, excepto en el 2022-2023, cuando descendió al 75%, puesto que uno de los cuatro docentes evaluados no obtuvo una valoración positiva. No obstante, en el curso 2023-2024, los seis docentes que participaron en el programa Docentia obtuvieron valoraciones *muy positivas*, lo que consolida la tendencia ascendente observada en los últimos años y refleja el alto nivel de satisfacción del estudiantado con la calidad de la docencia impartida en el máster.

Proyectos de Innovación Docente.

El 67% de los y las docentes de la titulación (8) participan activamente en un proyecto de innovación docente. Este elevado porcentaje refleja el compromiso significativo del profesorado con la mejora continua y la innovación en la enseñanza universitaria, demostrando un enfoque dinámico en el desarrollo del programa de la docencia de la que forman parte.

A continuación, se presenta información relevante sobre la participación del profesorado en proyectos de innovación detalla la participación durante el curso académico 2024-2025:

Los profesores Luis García, Elisa Brey, Ana Fernández, Antón R. Castromil, Lorena Ruiz y Beatriz Ranea (IP) desempeñan roles activos en el proyecto "Sociología a Pie", <https://www.ucm.es/sociologiaapie/>. Este proyecto persigue múltiples objetivos: (1) Difundir contenidos relacionados con los programas de Sociología, Sociología Política, Opinión Pública y Métodos de Investigación Social. (2) Divulgar estos contenidos desde entornos no académicos, como la "sociología a pie de calle", para acercarlos de manera innovadora y cercana al alumnado. (3) Fomentar la colaboración docente entre profesorado y alumnado, involucrando a este último en el desarrollo de contenidos y comentarios a los materiales producidos. Y, (4) Demostrar el potencial didáctico de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) aplicadas a la enseñanza de las Ciencias Sociales. Es importante destacar que este proyecto cuenta con la participación de las Facultades de Ciencias de la Información y de Ciencias Políticas y Sociología.

El profesor José A. Ruiz San Román participa en el proyecto "El museo como estrategia docente para el fomento del pensamiento crítico y la co-creación frente a la polarización social en un contexto internacional." Este proyecto busca utilizar museos como fuentes de referencia y autoridad para desarrollar el pensamiento crítico en estudiantes de Comunicación y Ciencias Sociales. A través de la co-creación de contenidos y el análisis de recursos museísticos, se fomenta la capacidad de los estudiantes para enfrentar la desinformación y mejorar sus competencias clave en estos campos.

La profesora María Sánchez-Domínguez participa en el proyecto de innovación docente "**Aula Innova**" (https://www.ucm.es/aula_innova/), cuyo objetivo es promover el uso de herramientas informáticas en la docencia

e investigación en Ciencias Sociales. El proyecto impulsa la **creación de un grupo de innovación** encargado de detectar necesidades y adaptar nuevas tecnologías al ámbito académico. Además, fomenta la **recopilación y evaluación de innovaciones** para facilitar su implementación en la enseñanza, la **organización de talleres formativos** dirigidos a estudiantes, profesorado y PAS, y la **evaluación de resultados** para mejorar su aplicación. El software principal utilizado en el proyecto es **R**, por su versatilidad y potencial en el análisis de datos sociales, y se promueve el desarrollo de usos especializados de estas herramientas en áreas concretas de investigación.

Evaluaciones y promoción del personal académico

Durante el presente curso académico, y según la información recopilada por la coordinación de la titulación para la elaboración de la presente memoria, se constata una evolución muy positiva del personal docente adscrito al Máster. De acuerdo con los resultados del Programa DOCENTIA correspondientes a los cursos 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025, recientemente publicados, de las cinco docentes evaluadas, tres han obtenido una valoración **“Muy Positiva”** y dos han alcanzado la calificación de **“Excelente”**, reflejando el alto nivel de calidad y compromiso docente del profesorado del Máster.

Asimismo, durante el curso 2024-2025, dos profesoras han obtenido la evaluación positiva de la ANECA para el acceso al cuerpo de profesoras titulares, una profesora ha obtenido la acreditación a catedrática, y una docente se ha estabilizado como profesor titular. Estos avances consolidan la trayectoria de excelencia académica y el reconocimiento institucional del personal docente que forma parte del Máster EACP.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. El equipo docente del máster está formado por 100% doctores, lo que garantiza un alto nivel académico. 2. El profesorado tiene una trayectoria académica y de investigación sobresaliente, con un total de 25 sexenios acumulados entre ellos. 3. El compromiso del profesorado con la aplicación práctica de los contenidos es evidente, medida a través de su participación en proyectos de innovación docente. 4. Vinculación internacional y nacional en el diseño del máster, con colaboración de otros departamentos y universidades. 5. Alta calidad pedagógica confirmada por los buenos resultados en los indicadores Docentia, con un 100% de evaluaciones positivas del profesorado en el curso 2023-2024 y la valoración muy positiva de todos sus docentes. 6. Según la información recogida internamente por la coordinación de la titulación para la elaboración de la presente memoria, los resultados obtenidos en el Programa DOCENTIA correspondientes al período 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025 reflejan un alto grado de excelencia y compromiso pedagógico del profesorado del Máster. 7. También con base en la información recabada por la coordinación, se constata una sólida evolución profesional del personal docente, reflejada en el número de acreditaciones y promociones obtenidas durante el curso 2024-2025. Este avance contribuye a consolidar la estabilidad y la cualificación del equipo académico, reforzando la proyección y el prestigio del Máster dentro de la Universidad Complutense de Madrid.	1. Falta de disponibilidad de los resultados del programa DOCENTIA correspondientes al curso académico 2024-2025.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Desde el Máster EACP se hace hincapié en la puesta a disposición del alumnado de un sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones que combina tanto las diferentes vías de reclamación que contempla la Universidad como una vía interna de conciliación. Todo el proceso se encuentra claramente especificado en la web del Máster EACP www.ucm.es/comunicacion-politica/buzon-de-quejas-y-reclamaciones.

Esta vía interna se canaliza a través de la Coordinadora del Máster y tiene por objeto la mediación y conciliación de los conflictos de intereses que pudieran surgir, de manera que el sistema de reclamación y su posible subsanación resulten mucho más dinámicas.

Si la solución no es posible existen cinco cauces debidamente explicados en la página web de la Titulación:

1. Recurso ante el Tribunal de Reclamaciones del Máster EACP
2. Recurso ante la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información
3. Recurso ante la Defensora del Estudiante de la Universidad Complutense de Madrid
4. Empleo del buzón de quejas y sugerencias instalado en lugar visible en la página web del Máster EACP
5. Papel de los representantes de alumno/as en la Comisión de Coordinación

No obstante, se identifica como una debilidad de este apartado el bajo nivel de conocimiento que el estudiantado tiene del sistema formal de quejas, sugerencias y reclamaciones. Según los resultados de las encuestas de satisfacción del curso 2024-2025, un 69,2% del alumnado participante (27% del total) manifestó no conocer dicho sistema, un dato que contrasta con el del curso anterior, en el que el 80% del estudiantado declaraba conocerlo. En cualquier caso, las tasas de desconocimiento superan el 50% en la mayoría de los cursos analizados, por lo que se deberá implementar una acción de mejora destinada a reforzar la información y la difusión de estos canales entre el alumnado.

Gestión y Resolución de Quejas y Reclamaciones

Durante el curso académico 2024-2025 se resolvieron los tres procedimientos abiertos en el curso anterior — iniciados tras la convocatoria extraordinaria de defensa de los TFM en julio— y se implementaron diversas medidas de mejora derivadas tanto de las quejas recibidas en 2023-2024 como de una nueva reclamación formal presentada por una docente del máster al inicio del curso 2024-2025.

Las quejas formales relativas **a la actuación de una profesora en un tribunal de TFM celebrado el 5 de julio de 2024** fueron gestionadas conforme al protocolo aprobado por la Comisión de Coordinación. Tras la reunión de la Comisión del Máster del 10 de julio de 2024, se acordó recabar informes individuales de las tres profesoras que integraron el tribunal y elaborar un informe conjunto de conclusiones. El proceso, finalizado dentro del plazo reglamentario de tres meses, concluyó que no se detectaron irregularidades procedimentales ni vulneraciones de derechos del alumnado. No obstante, la Comisión decidió reforzar las medidas de transparencia y previsión, lo que derivó posteriormente en la elaboración de una Guía para el desarrollo, presentación y difusión del Trabajo Fin de Máster, destinada a clarificar las fases del proceso, los criterios de evaluación y las normas de defensa ante los tribunales (<https://www.ucm.es/comunicacion-politica/file/25-26-guia-tfm-compol-web?ver>).

Asimismo, al final del curso 2023-2024 se gestionaron dos **reclamaciones de calificación de TFM**, por dos personas afectadas en las quejas anteriores, y presentada conforme al sistema de Garantía Interna de la Calidad del máster (Título VI del Estatuto del Estudiante) (<https://www.ucm.es/comunicacion-politica/buzon-de-quejas-y-reclamaciones>) y resuelta por el Tribunal de Reclamaciones del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política, integrado por Ana Fernández Zubieta (presidenta), Luis García Tojar (vocal) y Antón Castromil (secretario) con fecha de 18 de octubre de 2024. El Tribunal revisó la documentación y los informes pertinentes y emitió su respuesta siguiendo la normativa.

Las/los estudiantes afectadas/os fueron notificadas/os oficialmente, concluyendo el proceso conforme a los plazos y garantías institucionales. La Comisión Académica del máster consideró oportuno vincular las lecciones aprendidas del proceso de reclamación con el de las quejas previas, de modo que se resolvieran mediante mejoras estructurales y preventivas comunes, como la citada Guía de TFM y la fijación anticipada de las fechas de defensa para todo el curso académico.

Finalmente, al inicio del curso 2024-2025 se recibió una queja formal presentada por una profesora del máster, **dirigida a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información**, en la que expresaba diversas disconformidades con la gestión del máster, en particular respecto a la organización de los tribunales de TFM. En la sesión de la Comisión de Calidad celebrada el 14 de octubre de 2024, se acordó solicitar al Máster un plan de mejora

sobre los aspectos señalados. En cumplimiento de este acuerdo, la Comisión de Coordinación del Máster elaboró y presentó un informe de mejoras en su reunión del 30 de octubre de 2024, que fue remitido oficialmente a la Comisión de Calidad.

El informe incluía las siguientes medidas:

- Guía para el desarrollo, presentación y difusión del Trabajo Fin de Máster, que sistematiza los pasos, responsabilidades y procedimientos asociados a la elaboración y defensa del TFM.
- Fijación anticipada de las fechas de defensa de las tres convocatorias oficiales (febrero, junio y julio) al inicio del curso académico, para mejorar la planificación de estudiantes, tutores y tribunales.
- Grabación de las defensas de TFM y conservación de los registros hasta el inicio del curso siguiente, medida propuesta por el profesor Antón Castromil y aprobada por unanimidad, con el fin de reforzar la transparencia, la trazabilidad y la garantía de los procesos de evaluación.
 - Estas grabaciones constituyen un instrumento de verificación en caso de reclamación.
 - Su conservación limitada en el tiempo —borrado al comienzo del curso siguiente si no existen reclamaciones pendientes— permite cumplir con la protección de datos.
- Publicación sistemática en la web y en el Campus Virtual de toda la información relativa a tribunales, fechas, horas y lugares de defensa.
- Consolidación de la Jornada de TFM “Tres Historias de Éxito” y refuerzo de los contenidos metodológicos transversales en las asignaturas de investigación.

En la **Comisión de Calidad del 1 de julio de 2025**, se acordó **aprobar el informe de mejora presentado por la Coordinación del Máster, dando por cumplida la solicitud en lo relativo a las competencias de la comisión sobre la queja elevada**.

La **profesora reclamante** presentó un recurso de alzada contra la Resolución del Tribunal de Reclamaciones anteriormente mencionado Ref. A.J. 678/2024 que fue inadmitido por falta de legitimación al conceder al alumnado el interés propio y legítimo en el procedimiento de reclamación con fecha de 19 de diciembre de 2024.

En conjunto, el tratamiento de las quejas y reclamaciones durante el curso 2024-2025 refleja la capacidad de respuesta institucional, la transparencia en la gestión y la voluntad de aprendizaje y mejora del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política, en consonancia con los estándares de calidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Acompañamiento al estudiantado y gestión en situaciones de vulnerabilidad

El Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política entiende la calidad no sólo como el cumplimiento de los procedimientos formales, sino también como el **cuidado de las personas que formamos parte de su comunidad académica**. En ocasiones, detrás de los indicadores o los resultados académicos existen **realidades personales complejas** que requieren atención y acompañamiento. En este sentido, el máster reconoce que algunas dificultades que atraviesa el estudiantado pueden tener **causas ajenas a la titulación**, relacionadas con factores personales, sociales o emocionales que afectan a su bienestar general. Aunque el máster **no es responsable de estas circunstancias**, sí asume, como parte de la Universidad Complutense de Madrid, una **responsabilidad ética y humana**: ofrecer apoyo, escucha y derivación hacia los recursos institucionales adecuados. Desde esta convicción, el equipo docente y la coordinación trabajan de manera conjunta para **favorecer un entorno seguro, empático y atento**, donde cada estudiante se sienta acompañado. El compromiso del máster se orienta a **detectar de forma temprana** posibles situaciones de vulnerabilidad y activar, cuando sea necesario, los **mecanismos de atención y protección** que la UCM pone a disposición de su comunidad universitaria.

Durante el curso 2024-2025 se gestionaron **diversas situaciones de vulnerabilidad emocional** que requirieron intervención directa de la coordinación y del equipo docente, en estrecha colaboración con la **Vicedecana de Estudiantes del centro**, la **Unidad de Inclusión y Diversidad** de la Facultad, la **Unidad de Apoyo Psicológico de la UCM (Psicall)** y el **Observatorio del Estudiante**.

El primero de estos casos fue detectado a través de la representación estudiantil, que alertó de una situación de riesgo grave. La coordinadora contactó de inmediato con la **Vicedecana de Estudiantes** y con el **Observatorio del Estudiante**, desde el que se trasladó el caso a **Psicall** para solicitar **indicaciones sobre cómo proceder** en este tipo de situaciones. Desde Psicall se ofreció **orientación a la coordinación del máster** sobre las pautas de actuación y la comunicación más adecuada con el entorno del estudiante, incluyendo las compañeras que en ese momento le estaban prestando apoyo y acompañamiento.

Ante la ausencia de un protocolo formal en la UCM para estos supuestos, se actuó siguiendo las recomendaciones recibidas, en **coordinación con la Vicedecana de Estudiantes** y el **Director del Observatorio del Estudiante**. La coordinación realizó además un **seguimiento académico y personal semanal** con el estudiante o la estudiante afectada, favoreciendo su bienestar durante todo el curso académico.

El segundo grupo de casos fue gestionado directamente por una docente del máster, con el apoyo de la coordinación, la **Vicedecana de Estudiantes** y el **representante de la Unidad de Inclusión y Diversidad** de la Facultad. En el transcurso de las clases, **dos estudiantes sufrieron crisis de ansiedad**, siendo acompañadas fuera del aula y atendidas de inmediato. Una de ellas requirió una atención más intensa, siendo derivada a la **Unidad de Igualdad**, donde fue recibida por una especialista en materia de violencia de género. Posteriormente, el o la estudiante fue acompañado/a a una reunión con la Vicedecana de Estudiantes, reforzando así la red de apoyo institucional y garantizando un entorno de seguridad y bienestar conforme al **Plan de Igualdad de la UCM**.

Todos los casos fueron gestionados con **rapidez, prudencia y coordinación**, garantizando en todo momento la **confidencialidad y el respeto a la dignidad del estudiantado**. La actuación conjunta del profesorado, la coordinación y los servicios universitarios permitió **restablecer la estabilidad emocional** de las personas implicadas, una de las cuales **culminó con éxito el Máster, obteniendo la aprobación de su TFM con una calificación de notable**.

Estas experiencias ponen de relieve que, más allá de los procedimientos de calidad formales, el máster desarrolla una **labor de acompañamiento humano y pedagógico** que resulta esencial en el actual contexto universitario. Por ejemplo, los datos disponibles sobre la **prevalencia de cuestiones relacionadas con la salud mental entre jóvenes** —agravados tras la pandemia, tal como recoge el *Informe y hoja de ruta 2025 sobre salud y bienestar emocional en las personas adolescentes y jóvenes* (Red PROEMO)— subrayan la necesidad de que los programas de posgrado incorporen una **dimensión preventiva y de cuidado emocional** en su gestión cotidiana.

El Máster EACP se consolida así como un entorno académico comprometido con el bienestar integral de su alumnado, capaz de actuar de manera rápida, coordinada y responsable ante cualquier signo de vulnerabilidad. Esta actitud refuerza su papel como un espacio inclusivo, empático y coherente con los valores humanos y sociales que promueve la Universidad Complutense de Madrid.

No obstante, **la ausencia de un protocolo específico de actuación** al que la coordinación o el profesorado puedan recurrir en situaciones de especial complejidad genera, en ocasiones, una sobrecarga emocional y de responsabilidad en quienes deben gestionar estos casos. La elaboración de dicho protocolo permitiría institucionalizar los procedimientos de apoyo, garantizando una respuesta más estructurada, equitativa y sostenible a lo largo del tiempo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Todas las quejas y reclamaciones se tramitaron dentro de los plazos marcados por la normativa UCM, evidenciando eficiencia y capacidad de gestión. 2. La introducción de medidas como la grabación de defensas y la publicación sistemática de la información de tribunales refuerzan la confianza del proceso. Las grabaciones proporcionan al Tribunal de Reclamaciones la posibilidad de revisar la defensa y evaluar esta parte del examen de TFM con mayor objetividad, garantizando una revisión más completa y justa. 3. Las quejas se transforman en oportunidades de mejora estructural, cristalizadas en la Guía para el desarrollo, presentación y difusión del TFM y en la planificación anticipada de defensas. 4. Coordinación efectiva con órganos superiores: Se siguieron todos los cauces institucionales (Comisión de Calidad, Decanato, Tribunal de Reclamaciones), garantizando la legitimidad del procedimiento. 5. Prevención de conflictos futuros: La respuesta institucional ha reducido la probabilidad de recurrencias, al reforzar la comunicación, la planificación y las buenas prácticas docentes. 6. La principal fortaleza de esta actuación reside en el firme compromiso del Máster EACP con el bienestar integral del estudiantado. La coordinación y el profesorado responden de forma rápida, empática y responsable ante cualquier signo de vulnerabilidad, promoviendo una cultura académica cuidada, inclusiva y coherente con los valores humanos y sociales de la Universidad Complutense de Madrid. Esta capacidad de reacción, basada en la sensibilidad y la implicación personal, ha contribuido a fortalecer la confianza y el sentido de comunidad dentro del programa, consolidándolo como un entorno ejemplar en atención y acompañamiento.	1. La queja de una docente parece evidenciar la necesidad de reforzar canales formales de mediación y/o comunicación interna. 2. Aunque existen mecanismos institucionales (buzón, normativa), parte del estudiantado desconoce los procedimientos formales de reclamación. 3. Existe complejidad en la gestión de la protección de datos y en la logística derivada de la defensa de TFM. La medida de grabación de defensas exige una vigilancia para asegurar el cumplimiento de la normativa del <i>Reglamento General de Protección de Datos</i>, equilibrando transparencia y privacidad. 4. Percepción externa de conflicto. Aunque el proceso se resolvió satisfactoriamente, la existencia de quejas públicas puede afectar temporalmente la percepción externa de cohesión de la comunidad del máster, cada vez más fortalecida a través de las acciones y actividades descritas en la sección 2. 5. La principal debilidad identificada se refiere a la inexistencia de un protocolo institucional de actuación que establezca procedimientos claros ante situaciones de <i>vulnerabilidad</i>. Esta carencia provoca que la coordinación y el profesorado deban gestionar los casos a partir de su propio criterio y disponibilidad, lo que puede generar sobrecarga emocional y falta de homogeneidad en la respuesta.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

En términos generales, los datos muestran que el Máster se mantiene en una posición académica sólida, con tasas de rendimiento, éxito y eficiencia muy superiores a la media de la UCM.

La oferta y la cobertura de plazas se mantienen estables a lo largo de los cuatro cursos, con una media de 40 plazas ofertadas y una tasa de cobertura media para el último quinquenio del 77,5 %. Este indicador confirma una demanda sostenida y constante. La ligera reducción en la tasa de cobertura del curso 2024-2025 (72,5 %) no se debe a la pérdida de atractivo de la titulación. Se ha debido principalmente a que no se abrió la convocatoria extraordinaria de preinscripción de septiembre. En la convocatoria ordinaria de mayo las cifras de admisión fueron muy positivas, y dado el elevado número de estudiantes que aún tenían pendiente la defensa del TFM (de convocatorias anteriores), la Comisión Académica del máster decidió no habilitar la convocatoria de septiembre. Sin embargo, no se anticipó la tasa de pérdida de estudiantes admitidos que finalmente no formalizaron su matrícula. Para el próximo curso académico se prevé la reapertura de la convocatoria extraordinaria de septiembre con el fin de garantizar una mayor estabilidad en la matrícula.

La tasa de rendimiento del máster se sitúa en 87,2 % en 2024-2025, manteniendo niveles altos, aunque algo inferiores a los cursos anteriores. Este descenso se asocia fundamentalmente al incremento en la diversidad del perfil del estudiantado (procedente de más de 10 nacionalidades distintas), lo que ha exigido una adaptación progresiva de metodologías y acompañamiento. Aun así, la cifra sigue siendo excelente en comparación con el promedio de los másteres de la UCM.

La **tasa de abandono** se sitúa en el **3,1%**, un resultado inferior al **objetivo del 5%** establecido en la memoria de verificación. Este indicador muestra una evolución muy positiva, ya que el título ha logrado reducirlo de forma sostenida en los últimos cursos: del **12,24% en 2020-2021**, al **11,76% en 2021-2022** y al **10,34% en 2022-2023**, todos

ellos valores superiores al compromiso inicial de la verificación. En cambio, en los dos últimos cursos de impartición, el indicador ha descendido hasta el **0% en 2023-2024** y el **3,1% en 2024-2025**, cifras ya mínimas que evidencian la **capacidad del máster para retener a su alumnado**, fruto del **alto grado de satisfacción y compromiso del estudiantado con la titulación**, así como de la **eficacia del seguimiento individualizado** realizado por el equipo docente y la coordinación.

La tasa de eficiencia de egresados/as, con valores entre 92 % y 96 %, es muy superior al 80% establecido como objetivo en la verificación, lo que confirma la solidez del itinerario formativo y la adecuación entre la carga de trabajo y la obtención del título. De igual modo, la tasa de graduación (94,44% en 2024-2025) se mantiene en niveles muy elevados, a pesar de que en este último curso se han producido pequeñas fluctuaciones derivadas de defensas aplazadas de los Trabajos de Fin de Máster, que han provocado este ligero descenso respecto a la tasa de graduación plena alcanzada en los dos cursos anteriores. El máster, en el último quinquenio, siempre ha registrado una tasa de graduación muy superior al 75% previsto en la verificación, lo que evidencia la elevada capacidad del programa para acompañar y garantizar la finalización satisfactoria de los estudios por parte de su alumnado.

La tasa de éxito (99,6 %) y la tasa de evaluación (87,5 %), registradas en el curso 24-25, refuerzan el carácter consolidado del programa, garantizando la calidad de la enseñanza y la transparencia en los procesos de evaluación.

Por último, la tasa de demanda del máster, aunque experimenta un ligero ajuste en 2024-2025 (332,5 % frente al 352,5 % en 2023-2024), continúa mostrando una demanda muy superior a la oferta, lo que sitúa al programa en un nivel de atractivo excelente dentro de la oferta creciente de posgrado de la UCM y, en general, del sistema universitario de la Comunidad de Madrid. No obstante, en los dos últimos cursos esta tasa se ha alejado del 470,0% alcanzado en el curso 2021-2022.

En conjunto, los indicadores académicos de 2024-2025 confirman que el máster mantiene una trayectoria de calidad consolidada, con tasas de rendimiento, éxito y graduación que reflejan una gestión eficaz, un alumnado comprometido y una docencia de alto nivel. La ligera caída en la tasa de rendimiento debe interpretarse como un reto de mejora que será abordado en el próximo curso mediante el refuerzo del acompañamiento académico y la coordinación docente.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2020-21	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2021-22	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2022-23	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2023-24	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación 2024-25
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	40	40	40	40	40
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	34	29	31	32	29
ICM-3 Porcentaje de cobertura	85%	72,5 %	77,5 %	80,0 %	72,5 %
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	95,5%	94,8 %	93,4 %	93,1 %	87,2 %
ICM-5 Tasa de abandono-del título	12,24%	11,76 %	10,34 %	0,0 %	3,13 %
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	97,5%	95,9 %	96,45 %	96,65 %	92,5 %
ICM-8 Tasa de graduación	89,19%	95,83%	100 %	100 %	94,44 %
IUCM-1 Tasa de éxito	99,70%	100 %	99,34 %	96,9 %	99,62 %

IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	No Procede	No Procede	No Procede	No Procede	No Procede
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	No Procede	No Procede	No Procede	No Procede	No Procede
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	No Procede	No Procede	No Procede	No Procede	No Procede
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	342,50%	470,0 %	410%	352,5 %	332,5 %
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	95,75%	94,8 %	94,1%	96,1 %	87,5 %

Los resultados académicos del curso 2024-2025 (ICMRA-2) confirman que el rendimiento global del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política se mantiene en niveles altos, con tasas de aprobado superiores al 90 % en la mayoría de las asignaturas. Estos datos evidencian la consolidación del programa y la eficacia de la coordinación docente, así como la implicación constante del profesorado y del estudiantado.

En términos de rendimiento general y excelencia académica, de las 12 asignaturas analizadas (incluido el Trabajo Fin de Máster), nueve presentan tasas de aprobado iguales o superiores al 90 %, y cinco alcanzan el 100 %. Las asignaturas optativas mantienen resultados especialmente positivos, con una tasa media de rendimiento del 93,7 %, lo que refleja un alto nivel de motivación del estudiantado en aquellas materias elegidas por afinidad temática o interés académico/profesional.

Entre las asignaturas con rendimientos sobresalientes destacan: (1) Elaboración y análisis de encuestas para estrategias en comunicación política (100 % de aprobados y una matrícula de honor); (2) Agendas de género y comunicación política (100 % de aprobados); (3) Análisis estadístico básico para el tratamiento de bases de datos (96,4 % de aprobados y excelente distribución de calificaciones); (4) Ciudadanía, audiencias y opinión pública (96,4 % de aprobados, con predominio de sobresalientes); y, (5) Marketing político, mediatización y ciberpolítica (95,2 % de aprobados). Las asignaturas obligatorias mantienen igualmente niveles de rendimiento muy sólidos, con medias superiores al 93 %, entre ellas Taller de investigación e intervención en comunicación política y campañas electorales (93,3 %) y Cultura política y comportamiento político (90 %).

ICMRA-2: Resultados en las Asignaturas														
Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
AGENDAS DE GÉNERO Y COMUNICACIÓN POLÍTICA	OPTATIVA	13	12	1	100,0 %	100,0 %	0,0 %	100,0 %	0	0	3	8	2	0
AGENDAS, ENCUADRES Y COMUNICACIÓN POLÍTICA	OBLIGATORIA	28	28	0	92,9 %	100,0 %	7,1 %	92,9 %	2	0	4	11	11	0
ANÁLISIS ESTADÍSTICO BÁSICO PARA EL TRATAMIENTO DE BASES DE DATOS	OBLIGATORIA	28	27	1	96,4 %	100,0 %	3,6 %	96,3 %	1	0	13	10	3	1
CAMPO MEDIÁTICO Y ORDEN POLÍTICO	OPTATIVA	17	17	0	76,5 %	100,0 %	23,5 %	76,5 %	4	0	5	7	1	0
CIUDADANÍA, AUDIENCIAS Y OPINIÓN PÚBLICA	OBLIGATORIA	28	28	0	96,4 %	100,0 %	3,6 %	96,4 %	1	0	0	1	26	0
CULTURA POLÍTICA Y COMPORTAMIENTO POLÍTICO	OBLIGATORIA	30	29	1	90,0 %	100,0 %	10,0 %	93,1 %	3	0	4	22	1	0

ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE ENCUESTAS PARA ESTRATEGIAS EN COMUNICACIÓN POLÍTICA	OPTATIVA	10	10	0	100,0 %	100,0 %	0,0 %	100,0 %	0	0	2	3	4	1
GRUPOS DE DISCUSIÓN, ENTREVISTAS Y ANÁLISIS DEL DISCURSO	OPTATIVA	18	16	2	88,9 %	100,0 %	11,1 %	87,5 %	2	0	2	8	5	1
MARKETING POLÍTICO, MEDIATIZACIÓN Y CIBERPOLÍTICA	OPTATIVA	21	20	1	95,2 %	100,0 %	4,8 %	100,0 %	1	0	3	15	2	0
PARTIDOS, IDEOLOGÍAS Y LIDERAZGO POLÍTICOS	OPTATIVA	18	18	0	88,9 %	100,0 %	11,1 %	88,9 %	2	0	0	14	2	0
TALLER DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN COMUNICACIÓN POLÍTICA Y CAMPAÑAS ELECTORALES	OBLIGATORIA	30	29	1	93,3 %	100,0 %	6,7 %	93,1 %	2	0	0	16	11	1
TRABAJO FIN DE MÁSTER (ESTUDIOS AVANZADOS EN COMUNICACIÓN POLÍTICA)	PROYECTO FIN DE CARRERA	42	26	16	52,4 %	95,7 %	45,2 %	57,7 %	19	1	11	8	3	0

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) debe interpretarse principalmente en función del porcentaje de no presentados (45,2 %), lo que indica que casi la mitad del estudiantado matriculado no acudió a la convocatoria ordinaria. Este resultado no se asocia a dificultades de superación académica, sino al hecho de que un número relevante de estudiantes opta por defender el TFM en la convocatoria extraordinaria de febrero, en función de su planificación personal o profesional, por tanto, se prevé que la tasa final de aprobados se incremente significativamente al cierre del curso.

No obstante, el porcentaje del estudiantado (45,2%) no presentado a esta materia en el último curso (24-25) se ha incrementado en 14 puntos porcentuales respecto a la media del 31,77% registrada en los cuatro cursos anteriores. Este descenso en la tasa de evaluación del TFM ha repercutido igualmente en una reducción del porcentaje de aprobados sobre el total de matriculados, que pasó de una media del 65,84% en los cuatro cursos previos al 52,38% en el último y al descenso en seis puntos de la tasa de graduación. La Comisión Académica analizará en profundidad las causas de este aumento de no presentados con el fin de identificar posibles factores asociados y recuperar las tasas de rendimiento de cursos anteriores.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Altas tasas de rendimiento, éxito y eficiencia, superiores a la media de la UCM. 2. Muy baja tasa de abandono: 3,1% en 24-25 y 0 % en 23-24, reflejo de la implicación del estudiantado y de la eficacia del acompañamiento académico. 3. Demanda sostenida y elevada (332,5 %), lo que confirma el atractivo y reputación del programa. 4. Tasas de aprobado superiores al 90 % en la mayoría de las asignaturas, con cinco materias al 100 %. 5. Predominio de calificaciones altas (notables y sobresalientes), coherentes con la exigencia y calidad del profesorado. 6. Coherencia interna entre áreas teóricas, metodológicas y aplicadas, evidenciada por la estabilidad de resultados en todas las asignaturas.	1. Ligero descenso de la tasa de rendimiento (87,7 %) respecto a cursos anteriores. 2. Descenso puntual en la tasa de graduación (87,5 %), condicionado por la finalización aplazada de los TFM. 3. Cobertura de plazas (72,5 %) ligeramente inferior al curso anterior, asociada al no haber abierto la convocatoria extraordinaria de preinscripción del mes de septiembre. 4. Porcentaje de no presentados elevado (45,2 %) en el Trabajo Fin de Máster, derivado del retraso voluntario de defensa

7. Cuerpo docente consolidado, altamente implicado y coordinado, con resultados homogéneos en las asignaturas obligatorias.	
8. Estabilidad institucional y continuidad del equipo de coordinación, que favorece la calidad de la gestión académica	

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2020-2021)	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación (2021-2022)	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación (2022-2023)	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación (2023-2024)	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación (2024-2025)
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	4,4	3,7	4,6	5,6	7,0
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,4	9,0	6,8	9,3	5,8
IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro	7,3	6,3	7,2	6,9	6,9

5.2.1 Satisfacción de Estudiantes con el Máster - Curso 2024-2025

Los resultados de la encuesta de satisfacción correspondientes al curso académico 2024-2025 muestran un avance muy destacado respecto a años anteriores, confirmando que las medidas de mejora implementadas en el máster están teniendo un impacto positivo en la percepción del estudiantado.

En primer lugar, el indicador de satisfacción general alcanza este año una media de 7,0, el valor más alto registrado desde que se recogen estos datos. Este salto resulta especialmente significativo si se observa la evolución de los últimos cursos: en 2022-2023 la satisfacción general se situaba en 4,6, en 2023-2024 ascendía a 5,6, y ahora en 2024-2025 llega a 7,0. Es decir, en apenas dos años el nivel de satisfacción ha crecido más de dos puntos y medio, un incremento que evidencia un cambio de tendencia muy positivo.

Conviene destacar que la mejora registrada en los niveles de satisfacción del estudiantado en el curso 2024-2025 se produce, además, en un contexto de mayor participación en las encuestas —un 27,7%—, el valor más alto del periodo analizado. Aunque este porcentaje sigue siendo inferior al deseable, supone un avance notable respecto al 11,1% alcanzado en el curso 2023-2024 y al 17% en 2022-2023, superando incluso el 24% registrado en 2020-2021.

Si se desciende a los indicadores más específicos, la mejora resulta igualmente evidente. Aspectos fundamentales de la experiencia académica, como la claridad de los objetivos de las asignaturas, la relación calidad-precio, la integración de teoría y práctica o el plan de estudios, muestran todos ellos valores cercanos o iguales a 7. En particular, destaca la subida de la percepción de las calificaciones en tiempo adecuado, que pasa de 6,0 en 2023-2024 a 8,2 en 2024-2025, y del nivel de dificultad apropiado, que sube de 7,0 a 7,8. Ambos indicadores pasan a estar claramente identificados como fortalezas.

La organización y coordinación de los contenidos experimenta un salto especialmente notable: de 5,2 en 2023-2024 a 7,1 en 2024-2025, lo que convierte este aspecto en una de las áreas que más ha mejorado. Del mismo modo, la percepción sobre los materiales ofrecidos y el contenido innovador se incrementa de manera significativa, lo que apunta a un reconocimiento explícito por parte del estudiantado del esfuerzo del profesorado por actualizar y renovar la docencia.

Indicador <i>n=13, 28% de participación</i>	2022-2023	2023-2024	2024-2025
Satisfacción general	4.6	5.6	7.0
Satisfacción global máster	4.6	5.6	7.0
Calificaciones en tiempo adecuado	6.2	6.0	8.2
Nivel de dificultad apropiado	6.0	7.0	7.8
Relación calidad/precio	5.4	5.0	7.0
Objetivos claros	5.0	6.0	7.0
Integración teoría/práctica	4.8	5.0	6.2
Plan de estudios adecuados	4.4	6.4	6.5
Coordinación y organización de contenidos	5.2	5.2	7.1
Materiales actuales y novedosos	4.8	4.8	6.5
Contenido innovador	4.4	4.4	5.8
Labor docente profesorado	6.4	7.0	7.5
Prestigio UCM	6.9	7.0	8.2
Orgullo de pertenencia	4.1	7.0	8.1

La labor docente del profesorado se valora este año con un 7,5, consolidándose como uno de los grandes puntos fuertes del máster. Se trata de una de las áreas que de manera más consistente ha recibido valoraciones positivas y que en este curso se consolida como fortaleza indiscutible.

Por último, la mejora no se limita a los aspectos puramente académicos. También los indicadores de prestigio de la UCM y de orgullo de pertenencia muestran un crecimiento muy acusado, situándose ambos en torno al 8. Esto refleja un nivel alto de identificación y satisfacción con la institución, algo que en cursos previos se encontraba muy por debajo.

En conjunto, los resultados del curso 2024-2025 permiten afirmar que el máster ha experimentado una transformación muy positiva en la percepción de calidad y satisfacción por parte del estudiantado. Frente a los niveles de insatisfacción registrados en 2021-2022 y 2022-2023, en los que la media apenas superaba el 4, este año se consolida una tendencia ascendente que coloca al programa en valores propios de una titulación con claras fortalezas. La mejora ha sido sustancial y sostenida, y constituye un aval importante para la consolidación del máster en el panorama académico de la UCM.

Este progreso no es casual, sino el resultado directo de las acciones emprendidas en los últimos cursos: la continuidad en la coordinación entre el profesorado, la actualización de materiales, la incorporación de contenidos más prácticos y novedosos, y un esfuerzo consciente por atender las demandas expresadas en encuestas anteriores. Todo ello ha contribuido a que la percepción del estudiantado mejore de forma clara y que el máster se consolide como una opción de excelencia académica dentro de la UCM.

Las debilidades se concentran en áreas muy específicas: la necesidad de reforzar los contenidos prácticos (4,8) y el contenido innovador (5,8), así como seguir mejorando la integración teoría-práctica (6,2), la proyección laboral (6,1) y la atención al estudiante (6,0).

En conjunto, el máster ha experimentado una transformación notable, pasando en pocos cursos de valoraciones críticas a situarse en niveles altos y consolidados de satisfacción, lo que avala las medidas implementadas en los últimos años.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Satisfacción general del máster en 7,0 (máximo histórico, por encima de la media UCM). 2. Coordinación y organización de contenidos en 7,1, convertida en fortaleza. 3. Claridad en los objetivos de aprendizaje en 7,0.	1. Contenidos prácticos aún percibidos como un área a reforzar (4,8). 2. Contenido innovador mejora (5,8) pero aún no se consolida como fortaleza. 3. Integración teoría/práctica en 6,2, con margen de mejora.

4. Relación calidad-precio en 7,0. 5. Calificaciones en tiempo adecuado (8,2) y nivel de dificultad apropiado (7,8). 6. Labor docente del profesorado consolidada en 7,5. 7. Prestigio UCM en 8,2 y orgullo de pertenencia en 8,1. 8. Aumento en la motivación y compromiso del estudiantado	4. Relación con el mundo laboral en 6,1, aún sensible. 5. Atención al estudiante en 6,0, por debajo de otros indicadores 6. Necesidad de incrementar el porcentaje de participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción con el fin de mejorar la representatividad de los resultados.
--	---

5.2.2 Satisfacción del Profesorado con la Titulación – Curso 2024-2025

La encuesta de satisfacción del profesorado correspondiente al curso 2024-2025 se basa en una muestra reducida de cuatro docentes. Como es habitual en este tipo de encuestas con tan pocos casos, las respuestas presentan una gran dispersión, con valoraciones muy extremas en varios indicadores. Por ello, se ha optado por utilizar la mediana como medida principal, ya que permite obtener una imagen más equilibrada y menos influida por puntuaciones aisladas.

En términos generales, el profesorado manifiesta una satisfacción moderadamente positiva con el máster, con una valoración global situada en torno a los 6,5 puntos sobre 10.

Entre los aspectos mejor valorados se encuentran la formación que reciben los estudiantes (mediana 10), el cumplimiento del programa docente (8), la claridad y puntualidad en las calificaciones (10) y la utilización de recursos docentes como la biblioteca y el campus virtual, ambos con puntuaciones altas. También destacan positivamente la organización de horarios y el apoyo técnico y logístico (9,5), lo que sugiere que el funcionamiento práctico de la titulación es valorado de forma favorable.

En lo que respecta al estudiantado, el profesorado aprecia de manera clara la implicación en la evaluación continua, el compromiso académico y la adquisición de competencias, con puntuaciones que se sitúan entre 7,5 y 8 puntos. Estas valoraciones ponen de relieve que, desde la perspectiva docente, el alumnado es uno de los puntos fuertes del máster.

No obstante, hay áreas que requieren atención. Los recursos administrativos reciben una valoración baja (4,5), lo que refleja las dificultades de gestión derivadas de la falta de personal. La relación calidad/precio obtiene una mediana de 6,5, lo que indica satisfacción moderada, aunque sin llegar a niveles de excelencia. También resulta significativa la baja valoración de la UCM como institución (3,5), en contraste con una percepción más positiva del orgullo de pertenencia al máster (6,5). Finalmente, en cuanto al compromiso docente, las respuestas apuntan a una disposición general a repetir docencia y a recomendar el máster.

Indicador <i>n=4</i>	2024-2025
Satisfacción global del profesorado	6,5
Formación recibida por los estudiantes	10
Cumplimiento del programa docente	8
Claridad y puntualidad en calificaciones	10
Uso del campus virtual	8,5
Recursos de la biblioteca	9,5
Organización de horarios	9,5
Apoyo técnico y logístico	9,5
Recursos administrativos	4,5
Relación calidad/precio	6,5
Percepción de la UCM como institución	3,5
Orgullo de pertenencia al máster	6,5
Implicación del alumnado en evaluación continua	8
Adquisición de competencias del alumnado	7,5

En definitiva, los resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado en el curso 2024-2025 muestran una valoración globalmente positiva, con varios aspectos claramente consolidados como fortalezas —la calidad de la

formación impartida, la organización de la docencia, la puntualidad en la evaluación y el compromiso del alumnado—. Al mismo tiempo, se señalan áreas de mejora específicas, vinculadas sobre todo a los recursos administrativos y a la percepción institucional de la UCM. La polaridad de algunas respuestas refleja la diversidad de sensibilidades propias del profesorado, pero el análisis mediante medianas confirma que el núcleo de la experiencia docente en el máster es satisfactorio y estable, lo que constituye una base sólida para seguir reforzando la calidad académica y organizativa de la titulación.

El título presenta como debilidad el bajo nivel de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción. En los dos últimos cursos, tan solo cuatro docentes han respondido a estas encuestas. Resulta necesario implementar una acción de mejora orientada a sensibilizar al profesorado sobre la relevancia de su participación, con el fin de reforzar el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del título y contribuir a la mejora continua de sus procesos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Formación del estudiantado (10). 2. Cumplimiento del programa docente (8). 3. Claridad y puntualidad en las calificaciones (10). 4. Recursos docentes: biblioteca y campus virtual con valoraciones altas. 5. Organización de horarios (mediana 9,5). 6. Apoyo técnico y logístico (mediana 9,5). Implicación del alumnado en la evaluación continua (mediana 8). 7. Compromiso y adquisición de competencias del alumnado (medianas entre 7,5 y 8)	1. Recursos administrativos insuficientes (mediana 4,5). 2. Relación calidad/precio valorada solo como aceptable (mediana 6,5). 3. Baja valoración de la UCM como institución (mediana 3,5) 4. Baja participación del profesorado en las encuestas de satisfacción lo que limita la representatividad de sus resultados.

5.2.3 Satisfacción del PTGAS con el Centro-Curso 2024-2025

La encuesta de satisfacción del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la Facultad de Ciencias de la Información muestra en el curso 2024-2025 una satisfacción general de 6,9 puntos, idéntica a la registrada el año anterior. Esta cifra se sitúa por debajo de la media global de la UCM (7,7). En términos comparativos, los datos indican que el PTGAS de la Facultad mantiene una percepción moderadamente positiva de su entorno de trabajo.

Entre los aspectos mejor valorados destaca el clima laboral interno. La relación con los compañeros del servicio alcanza un 8,9 y con el alumnado del centro un 7,4, lo que refleja un ambiente de colaboración y un trato cercano hacia la comunidad universitaria. También se aprecian valoraciones altas en la organización del trabajo: la adecuación de tareas al puesto (7,8), la relación entre formación y funciones (7,9), la organización de la unidad (7,5) y el conocimiento de responsabilidades (7,1) confirman que el colectivo se siente en gran medida bien alineado con sus funciones. Asimismo, el orgullo de pertenencia a la UCM (7,8) y la disposición a repetir como PTGAS (7,8) refuerzan el compromiso institucional.

Las áreas de mejora se concentran en aspectos estructurales y recurrentes. En el bloque de información y comunicación, los resultados más bajos corresponden a la comunicación con responsables académicos (4,9), con servicios centrales (5,7) y con el profesorado (5,9), lo que señala dificultades de coordinación entre unidades y con la estructura académica. En recursos, los indicadores menos favorables son los recursos materiales y tecnológicos (4,7) y el plan de formación del PTGAS (5,4), evidenciando carencias en la dotación de herramientas y en las oportunidades de capacitación. Finalmente, la definición de funciones y responsabilidades (5,2) y el tamaño de la plantilla (4,3) aparecen como debilidades importantes, vinculadas a la sobrecarga de tareas y a la falta de personal suficiente.

Indicador n=17, 20% de participación	2024-2025
Satisfacción general	6.9
Relación con compañeros/as del servicio	8.9
Relación con alumnado	7.4
Comunicación con responsables académicos	4.9
Comunicación con Servicios Centrales	5.7
Recursos materiales y tecnológicos	4.7
Plan de formación PTGAS	5.4

Adecuación tareas al puesto	7.8
Relación formación/tareas	7.9
Definición de funciones y responsabilidades	5.2
Tamaño de la plantilla	4.3
Orgullo de pertenencia a la UCM	7.8
Repetir como PTGAS en la UCM	7.8

En conclusión, la satisfacción del PTGAS en 2024-2025 se caracteriza por un equilibrio entre fortalezas muy consolidadas —clima de trabajo, organización interna, compromiso institucional— y debilidades persistentes en comunicación, recursos y plantilla. La estabilidad de la nota global respecto al curso anterior (6,9) muestra que no ha habido mejoras sustanciales, pero tampoco retrocesos. Este resultado, superior al promedio del centro pero inferior al de la UCM en su conjunto, refuerza la necesidad de profundizar en las medidas de apoyo a la comunicación, los recursos tecnológicos y la definición de roles, con el objetivo de fortalecer la experiencia del colectivo y alinear su satisfacción con los estándares de la universidad.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Relación con compañeros/as de servicio (8,9). 2. Relación con alumnado (7,4). 3. Adecuación de tareas al puesto (7,8). 4. Relación formación/tareas (7,9). 5. Orgullo de pertenencia a la UCM (7,8). 6. Repetir como PTGAS en la UCM (7,8)	1. Comunicación con responsables académicos (4,9) 2. Comunicación con Servicios Centrales (5,7) 3. Recursos materiales y tecnológicos (4,7) 4. Plan de formación PTGAS (5,4) 5. Definición de funciones y responsabilidades (5,2) 6. Tamaño de la plantilla (4,3)

Valoración realizada por el agente externo a la Universidad

En el marco del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UCM, la aportación del agente externo constituye un pilar esencial para la evaluación de las titulaciones. Su mirada independiente y profesional, ajena al entorno universitario inmediato, resulta clave para valorar con objetividad el funcionamiento de los títulos y orientar las líneas de mejora continua.

Durante el curso 2024-2025, el agente externo ha emitido una **valoración altamente favorable**. En todos los aspectos evaluados —metodología de trabajo, participación en la toma de decisiones, desarrollo y evolución de las titulaciones y satisfacción global con la labor desempeñada— la puntuación otorgada ha sido de **9 sobre 10**.

Estas valoraciones, homogéneas y consistentes, evidencian la **fortaleza organizativa y procedimental de la Comisión de Calidad**, así como el grado de integración alcanzado por la titulación en los procesos de mejora continua. El agente externo ha destacado de manera especial la claridad y eficacia en los procedimientos de toma de decisiones, la pertinencia de las medidas adoptadas para garantizar la evolución de la titulación, y el reconocimiento efectivo de su participación en el seno de la Comisión.

El hecho de que la satisfacción global con la actividad desarrollada alcance también un 9 sobre 10 confirma que las titulaciones no sólo se encuentran alineadas con los estándares de calidad de la UCM, sino que ha consolidado un **espacio de trabajo participativo, transparente y útil** en el que las aportaciones externas son escuchadas y tienen un impacto real en la gestión de las titulaciones.

En definitiva, la opinión del agente externo refrenda que el máster ha funcionado durante 2024-2025 como una titulación sólida, con dinámicas de calidad consolidadas y una orientación clara hacia la excelencia académica y la mejora continua.

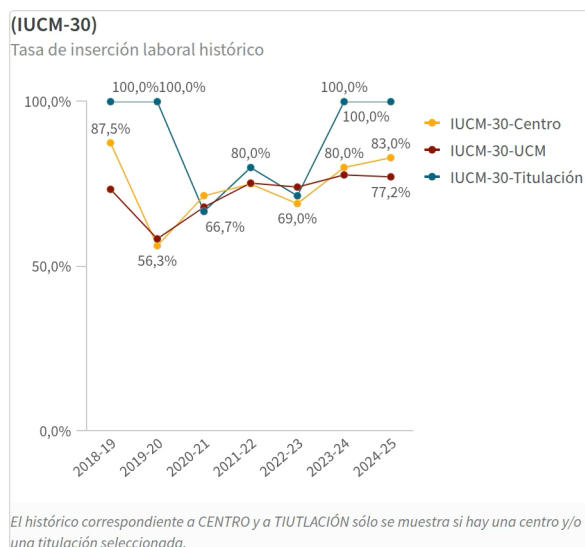
5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2020-21	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2021-22	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación 2022-23	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2023-24	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación 2024-25
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	4,8	5,0	5,0	3,5	6,0
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	66,7	80	71,4	100	100

Inserción laboral de egresados/as

Los resultados correspondientes al curso 2024-2025 muestran una tasa de inserción laboral excepcional entre las personas tituladas del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política. Por segundo año consecutivo, el 100 % de las personas egresadas se encuentra trabajando, lo que consolida la tendencia ascendente observada desde 2022-2023 (71,4 %) y 2023-2024 (100 %). Esta estabilidad en el pleno empleo representa una fortaleza incuestionable y sitúa al máster por encima de la media tanto del centro como de la UCM (IUCM-30).

El perfil del alumnado egresado combina juventud y alta cualificación: el 90 % tiene entre 25 y 34 años (edad media 28), con un reparto equilibrado por sexo (60 % hombres y 40 % mujeres). Las condiciones laborales reflejan una integración profesional sólida y rápida: el tiempo medio para encontrar el primer empleo es de 2,8 meses, y en el 30 % de los casos el empleo se obtiene incluso antes de finalizar los estudios.



Las condiciones de contratación también resultan destacables: el 70 % dispone de contrato indefinido, un 10 % trabaja con contrato temporal, y otro 20 % desarrolla actividad por cuenta propia o autónoma, lo que evidencia un mercado laboral diversificado y estable. El 90 % trabaja a tiempo completo, y la inserción abarca distintos ámbitos profesionales:

- Instituciones públicas (40 %),
- ONGs o entidades no lucrativas (30 %),
- Empresas privadas nacionales (20 %) y
- Empresas internacionales (10 %).

El tamaño de las organizaciones empleadoras también refleja un espectro equilibrado: un 40 % trabaja en entidades de más de 500 empleados, otro 40 % en organizaciones medianas (11-50 trabajadores) y el resto en estructuras intermedias.

La satisfacción con el empleo actual alcanza una media de 7,7 sobre 10, con puntuaciones especialmente altas entre las mujeres (9,0) y en el grupo de 35-44 años (9,0). Estas cifras demuestran que la inserción laboral no solo es plena, sino también de calidad, con niveles elevados de estabilidad, satisfacción y coherencia entre la formación recibida y las tareas desempeñadas.

En conjunto, los datos de 2024-2025 consolidan al máster como un programa de posgrado con altísima empleabilidad y rápida transición al mercado laboral, confirmando su relevancia profesional y su capacidad de respuesta a las demandas del sector. Este indicador constituye una de las principales fortalezas de la titulación, avalando el impacto positivo de su formación avanzada y el prestigio académico y profesional de la UCM en el ámbito de la comunicación política.

Indicador <i>n=4, 15% participación</i>	2024-2025	Descripción
Tasa de inserción laboral	100 %	Plena inserción laboral de los egresados/as
Tiempo medio para encontrar el primer empleo	2,8 meses	Inserción laboral muy rápida tras finalizar el máster
Encontraron empleo antes de finalizar los estudios	30 %	Un 30 % logra empleo antes de titularse
Tipo de contrato indefinido	70 %	Alta estabilidad laboral
Tipo de contrato temporal	10 %	Baja temporalidad
Autónomos / cuenta propia	20 %	Buena representación del trabajo autónomo
Empleo a tiempo completo	90 %	Predominio del empleo estable y a jornada completa
Empleo a tiempo parcial	10 %	Proporción minoritaria de empleos parciales
Institución pública	40 %	Presencia consolidada en el sector público
Entidad no lucrativa (ONG, fundación, etc.)	30 %	Elevada inserción en el tercer sector
Empresa privada nacional	20 %	Inserción sólida en empresas nacionales
Empresa privada internacional	10 %	Inserción en el mercado internacional
Satisfacción media con el empleo actual	7,7 / 10	Alto nivel de satisfacción laboral general
Satisfacción media mujeres	9,0 / 10	Mayor satisfacción laboral entre mujeres
Satisfacción media hombres	6,7 / 10	Satisfacción también positiva entre hombres
Edad media	28 años	Población joven altamente cualificada

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Tasa de inserción laboral del 100 %, indicador excelente y sostenido. 2. Tiempo medio de inserción muy corto (2,8 meses), lo que confirma una inserción rápida. 3. Elevado porcentaje de empleo estable (70 % de contratos indefinidos), reflejo de la calidad del perfil profesional. 4. Alta proporción de empleo a tiempo completo (90 %), lo que refleja estabilidad y consolidación profesional. 5. Satisfacción laboral alta (7,7 sobre 10), coherente con la percepción positiva de la formación recibida. 6. Diversificación de salidas profesionales (sector público, tercer sector, medios y consultoría). 7. Elevado nivel de adecuación entre formación y empleo, con competencias aplicables al mercado laboral	1. Baja presencia de empleo en empresas privadas (20 %) frente al peso del sector público y del tercer sector. 2. Menor representación en empleos vinculados a la investigación o docencia universitaria, aunque esto puede explicarse por la presencia de egresados/as que continúan su formación en programas de doctorado. 3. Escasa disponibilidad de datos longitudinales que permitan medir la progresión laboral a medio plazo-

Satisfacción con la formación recibida-Egresados/as

La encuesta de satisfacción de las personas egresadas correspondiente al curso 2024-2025 confirma una mejora muy importante en la percepción del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política. Tras varios años de resultados moderados o negativos, este curso consolida una tendencia claramente ascendente en todos los indicadores, situando la satisfacción global en 6 puntos sobre 10, frente al 3,5 registrado en 2023-2024. En apenas

un año, el incremento de 2,5 puntos evidencia el impacto positivo de las medidas de mejora adoptadas por la coordinación, el profesorado y el equipo de gestión, fruto de una política sostenida de seguimiento, revisión y respuesta ante las sugerencias del estudiantado y de las personas egresadas.

Las valoraciones sobre las competencias desarrolladas alcanzan niveles sobresalientes, situándose entre 8,5 y 9 puntos. Destacan especialmente la expresión y comunicación (9,3), el trabajo en equipo (9,3), la asunción de responsabilidades (8,8), la capacidad crítica (8,8) y la organización y resolución de problemas (8,5-8,8). Estas cifras confirman que el máster proporciona una formación integral, que combina pensamiento analítico, autonomía y liderazgo en entornos profesionales y académicos.

En la dimensión académica, se observa una mejora sustancial en la organización docente y la gestión de la titulación. La publicación de calificaciones en tiempo adecuado (8,5), los objetivos claros (6,3) y la adecuación del plan de estudios (5,8) reflejan la eficacia de las medidas de coordinación y la claridad alcanzada en la comunicación con el estudiantado. La organización de las asignaturas (6,3) y la relación calidad-precio (6,3) mantienen valores altos y estables. Aunque la integración teoría-práctica (4,0) continúa siendo un ámbito de mejora, el progreso respecto a cursos previos demuestra un avance real hacia una docencia más aplicada y orientada al desarrollo profesional.

Indicador evaluado	Media 2023-2024	Media 2024-2025	Evolución
Satisfacción global con el máster	3,5	6	+2.5
Expresión y comunicación	7,8	9,3	+1.5
Trabajo en equipo	7,8	9,3	+1.5
Asumir responsabilidades	7	8,8	+1.8
Capacidad crítica y analítica	8,3	8,8	+0.5
Organización y gestión del trabajo	6,5	8,5	+2.0
Publicación de calificaciones en tiempo adecuado	6	8,5	+2.5
Integración teoría-práctica	1,8	4	+2.2
Prestigio UCM	4	7,5	+3.5
Orgullo de pertenencia	3	7,3	+4.3
Recomendación del máster	2	5,5	+3.5
Satisfacción con instalaciones	4,5	7,5	+3.0

La mejora es también evidente en la valoración institucional y en el orgullo de pertenencia. El prestigio de la UCM alcanza 7,5 puntos (frente a 4,0 en el curso anterior), la satisfacción con la universidad asciende a 6,8 (desde 2,8) y el orgullo de pertenencia se eleva a 7,3 (desde 3,0). La satisfacción con las instalaciones docentes (7,5) confirma, además, la mejora de los espacios y recursos destinados a la enseñanza. Estos resultados evidencian una recuperación plena de la confianza institucional y la consolidación del máster como una titulación sólida y reconocida dentro de la oferta de posgrado de la Universidad Complutense.

El compromiso con la titulación se intensifica de forma notable. La intención de seguir en la misma titulación alcanza 7,3 puntos, la recomendación del máster y de la UCM llega a 7,0 puntos, y la predisposición a cursar nuevos estudios superiores se mantiene elevada, con 6,8 puntos. Este refuerzo del vínculo académico y emocional con la titulación demuestra que la experiencia formativa ha sido valorada como significativa y coherente con las expectativas iniciales.

A pesar de los avances logrados, el máster mantiene una actitud de autocrítica y mejora permanente. Las valoraciones de las personas egresadas ponen de manifiesto la necesidad de seguir trabajando en la consolidación de la dimensión práctica de la formación, la homogeneidad de la experiencia docente y el acompañamiento en los procesos de investigación y TFM. Si bien el progreso es innegable, la integración entre teoría y práctica sigue siendo una prioridad, así como el fortalecimiento de la coordinación metodológica entre las distintas asignaturas. Este enfoque autocrítico no expresa carencia, sino madurez institucional: la capacidad de identificar con realismo los retos pendientes y asumir la mejora continua como parte del proceso de calidad.

Este ejercicio de reflexión se enmarca en una política de calidad que entiende la evaluación no solo como una exigencia institucional, sino como una herramienta de aprendizaje organizativo. La experiencia acumulada a lo largo de los últimos cursos ha permitido desarrollar una cultura interna de evaluación y revisión sistemática, que se traduce en decisiones más coordinadas, respuestas más rápidas a las necesidades del estudiantado y una mejora continua de los procesos académicos y administrativos.

En conjunto, las valoraciones de 2024-2025 muestran que las personas egresadas perciben el máster como un programa de alta calidad, con una sólida estructura académica, un profesorado comprometido y una orientación creciente hacia la mejora continua y la empleabilidad. La mejora sostenida de la satisfacción general, el aumento del orgullo de pertenencia y el reconocimiento de las competencias adquiridas avalan la madurez del proyecto formativo y el prestigio del máster dentro de la oferta de posgrado de la UCM.

Al comparar los resultados de satisfacción del estudiantado y de las personas egresadas en el curso 2024-2025, se aprecia una coherencia global y una mejora transversal en la percepción de la titulación. La satisfacción global del estudiantado se sitúa en 7,0, mientras que la de los egresados/as alcanza 6,0, una diferencia esperable en la valoración retrospectiva, donde los criterios de evaluación suelen ser más exigentes tras la incorporación al mercado laboral.

En la mayoría de las dimensiones —claridad de objetivos, plan de estudios, coordinación docente, prestigio institucional y satisfacción con la docencia— las puntuaciones son muy próximas, lo que indica que la experiencia académica y la valoración posterior son coherentes. La única brecha significativa aparece en la integración teoría-práctica (6,2 entre el estudiantado actual frente a 4,0 entre egresados/as), lo que sugiere que, aunque el alumnado en curso percibe avances en la orientación aplicada del máster, aún existe margen para consolidar la transferencia de conocimientos a contextos profesionales.

En suma, los resultados de ambos colectivos confirman la evolución positiva del máster, la satisfacción creciente del alumnado y el reconocimiento institucional. La diferencia entre las percepciones de estudiantes y egresados/as no refleja una discrepancia, sino un proceso natural de madurez académica: quienes ya han completado el programa valoran con perspectiva crítica la relevancia práctica de la formación, mientras que el estudiantado actual reconoce la mejora organizativa, la claridad de los contenidos y el compromiso docente.

Resulta necesario emprender acciones de mejora que faciliten el incremento de la participación de las personas egresadas en las encuestas de satisfacción, aunque en los tres últimos cursos se ha registrado un cierto incremento al aproximarse al 15% en estas tres ediciones, frente a los porcentajes inferiores al 10% alcanzados en los cursos 20-21 y 21-22. Aumentar la participación en estas encuestas es fundamental para disponer de datos más representativos sobre la satisfacción de un colectivo estratégico como el de las personas egresadas del máster.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Alto dominio de expresión y comunicación (9,3) y trabajo en equipo (9,3). 2. Elevada capacidad para asumir responsabilidades y trabajar con autonomía (8,8). 3. Desarrollo de competencias críticas y analíticas sólidas (8,8). 4. Mejora significativa en la organización y gestión del trabajo (8,5). 5. Cumplimiento destacado en la publicación de calificaciones en tiempo adecuado (8,5). 6. Alto nivel de prestigio institucional percibido (7,5) y orgullo de pertenencia (7,3). 7. Satisfacción con las instalaciones docentes y los recursos materiales (7,5). 8. Elevada intención de recomendar el máster y la UCM (7,0) y continuar la formación (6,8).	1. Integración teoría-práctica aún insuficiente (4,0). 2. Necesidad de reforzar el acompañamiento en la tutorización del TFM. 3. Necesidad de seguir reforzando la transferencia de competencias a contextos profesionales reales. 4. Necesidad de incrementar los niveles de participación de las personas egresadas en las encuestas de satisfacción.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No procede

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No procede

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

La Fundación Madri+d emitió un informe de especial seguimiento con fecha 13 de febrero de 2024 en el que se incluían las siguientes modificaciones necesarias y recomendaciones pendientes de solución:

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- "Resulta necesario implementar medidas para incrementar el nivel de satisfacción del alumnado con relación al título en su conjunto."

Valoración de la Agencia: "En relación a la primera modificación necesaria, se atiende parcialmente. La Universidad ha diseñado una serie de acciones de mejora, cuyo impacto en el aumento de la satisfacción de los estudiantes con el programa aún no puede medirse. En este sentido, este punto será objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa, en donde se tendrán en cuenta las evidencias asociadas a las acciones de mejora señaladas".

(Aquí debes aportar un comentario que explique la situación de las acciones de mejora desplegadas en el curso 24-25).

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

1.- "Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos."

2.- "Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados del título y obtener datos y opinión de este colectivo y su inserción laboral."

Valoración de la Agencia: "Se dan por atendidas ambas recomendaciones. No obstante, el completo despliegue de las acciones de mejora señaladas será objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa. Asimismo, se anima a la Universidad a continuar desplegando los grupos de discusión, que podrían suponer una fortaleza del título".

(Aquí debes aportar un comentario que explique la situación de las acciones de mejora desplegadas en el curso 24-25 en relación con estas dos recomendaciones).

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.- "Se recomienda implementar acciones de mejora que fomenten la finalización del máster en el curso de matriculación."

Valoración de la Agencia: “Cabe señalar que el impacto de las propuestas relativas a la segunda recomendación en la finalización del máster en el curso de matriculación, será objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa”.

(Aquí debes aportar un comentario que explique la situación de las acciones de mejora desplegadas en el curso 24-25 en relación con esta segunda recomendación).

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Durante el curso 2024-2025 se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas por la Oficina para la Calidad en su informe de seguimiento del curso 2023-2024. Las observaciones del citado informe se centraron principalmente en aspectos de información pública, actualización de contenidos web y mejora de la accesibilidad y homogeneización de los apartados del SGIC. Todas ellas han sido atendidas de forma prioritaria, dentro de las posibilidades de gestión de la coordinación y en estrecha colaboración con el Decanato y la Oficina de Apoyo a la Docencia.

En lo relativo a la **información pública del título**, se han subsanado las carencias señaladas en la categoría “Plan de estudios” mediante la publicación de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos actualizada (BOUC 3 de julio de 2024), tanto en el apartado de Plan de Estudios y Horarios como en el de Acceso y Normas de Permanencia. Asimismo, se ha revisado la estructura de la web, trasladando el apartado de “**Mejoras implantadas**” al bloque correspondiente del SGIC, tal como recomendaba la Oficina para la Calidad. Esta reorganización mejora la coherencia interna y la navegación por los contenidos.

También se ha avanzado en la **actualización sistemática de la información institucional**. Las encuestas de satisfacción y de inserción laboral se encuentran actualmente integradas en SGIC, el calendario de exámenes se publica de manera visible tanto en portada como en el apartado de plan de estudios, y la Guía del alumno de nuevo acceso se actualiza anualmente. La web del máster está ahora plenamente revisada, al haberse asumido la actualización directamente desde la coordinación tras el traslado de la persona que anteriormente gestionaba los contenidos.

En relación con la **publicación de los resultados de quejas y reclamaciones**, se ha analizado la dificultad jurídica de exponer información individualizada por motivos de protección de datos. Por ello, la coordinación va a proponer a la Comisión de Calidad del Centro la aprobación de un protocolo común que permita publicar esta información de manera agregada y respetando la normativa vigente y la ley. Esta actuación se incorporará formalmente en el Plan de Mejora 2025-2026. Cabe subrayar, no obstante, que la titulación mantiene una política de transparencia, dado que todos los datos de seguimiento y quejas figuran en las memorias anuales, disponibles públicamente en la web institucional.

En cuanto a las **recomendaciones vinculadas al análisis de la satisfacción de los colectivos**, el informe pedía especificar la metodología y los índices de participación en las encuestas institucionales. Dado que la aplicación y tratamiento metodológico corresponden al Vicerrectorado de Calidad, la coordinación solicitará al vicedecano de Calidad del Centro esta información para incluirla en el apartado SGIC y así dar una respuesta completa en la próxima memoria. Los índices de participación están incluidos en la presente memoria de seguimiento.

En conjunto, puede afirmarse que las recomendaciones de la Oficina para la Calidad han sido cumplidas o se encuentran en fase avanzada de ejecución. La titulación ha adoptado un enfoque de mejora continua, priorizando la claridad y la accesibilidad de la información, con un compromiso firme por alcanzar la plena homogeneización de sus procedimientos con el resto de las titulaciones del Centro durante el curso 2025-2026.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Durante el curso 2024-2025 se han implementado acciones orientadas a dar cumplimiento al plan de mejoras establecido en la memoria del curso anterior. En términos generales el grado de ejecución ha sido satisfactorio en los ámbitos de coordinación interna, simplificación de procesos y mejora de la comunicación, mientras que

persisten algunas limitaciones estructurales ajenas a la titulación en materia de apoyo administrativo y gestión institucional.

1. Estructura y funcionamiento del SGIC

AM1/23-24. Se requiere una gestión administrativa suficiente. Estado actual: no realizada.

- En relación con la **estructura y funcionamiento del SGIC**, la principal debilidad detectada —la insuficiencia de recursos humanos en tareas de gestión administrativa— no ha podido resolverse. De hecho, la situación se ha visto agravada por el traslado de la persona que desempeñaba las funciones de apoyo administrativo, lo que ha generado una mayor carga de trabajo para la coordinación del máster. Pese a ello, la coordinación ha conseguido garantizar la continuidad administrativa.

AM2/23-24. El cambio de ciertas modificaciones podría agilizarse y algunas instancias de control solapadas podrían suprimirse (Ej. Comisión de Estudios y Comisión de Calidad). Estado actual: Realizada.

- Se han registrado avances en la **racionalización de las estructuras de coordinación**. Durante el curso 2024-2025 se ha reducido el número de reuniones de la Comisión de Calidad y de la Comisión de Estudios, lo que ha aliviado la carga derivada de la participación simultánea en distintos órganos colegiados y ha mejorado la agilidad en la tramitación de modificaciones del plan de estudios y de otros asuntos ordinarios

AM3/23-24. Agilizar el intercambio de información con los Departamentos, Secciones y Unidades. Estado: Realizada.

- También se ha mejorado de forma notable el **intercambio de información entre coordinaciones y UCM**, especialmente en el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos de la titulación. El acceso de los coordinadores/as al entorno Qlik Cloud ha permitido un análisis más ágil y preciso de los indicadores académicos, lo que ha facilitado la preparación de la memoria de seguimiento y la gestión de los recursos docentes. Este avance ha contribuido asimismo a reforzar la transparencia y la comunicación con el Vicerrectorado de Calidad de la universidad.

AM4/23-24. Revisar y simplificar los contenidos de la web relacionados con el SGIC para mejorar la accesibilidad. Realizar una auditoría interna para identificar áreas de mejora en la presentación de la información. Estado actual: En proceso.

En cuanto a la **simplificación de la web del SGIC**, se ha trabajado en la reorganización y depuración de contenidos, con el objetivo de hacer más accesible la información al estudiantado y al profesorado. Aunque se ha completado la mayor parte de la revisión, algunos apartados, aún requieren ajustes adicionales que se contemplan en el plan de mejora para 2025-2026.

2. Personal académico.

AM5/23-24. Utilización de bases de datos comunes. Estado actual: No realizada.

- Respecto al, se mantiene la incongruencia entre los datos sobre número y categoría del profesorado ofrecidos por distintas instancias (SIDI y coordinación del máster). Esta situación, de carácter estructural y ajena a la titulación, continúa dificultando el análisis comparativo de la composición docente, por lo que no se considera una mejora alcanzada.

3. Sistema de quejas y sugerencias.

AM6/23-24. Mayor difusión de los procedimientos oficiales de quejas y sugerencias en todas las plataformas del máster (web, redes sociales, aulas virtuales). Estado actual: En proceso

- Se ha avanzado en la difusión de los canales oficiales y en la sensibilización del estudiantado. Durante el **acto de bienvenida y mediante comunicaciones periódicas**, se recuerda la existencia de los procedimientos formales y del buzón específico en la web, que actualmente presenta una visibilidad clara y directa. El número de *quejas* es muy bajo, probablemente debido a la resolución de incidencias a través de la coordinación y los representantes estudiantiles.

AM7/23-24. Implementar charlas informativas al inicio de cada curso para sensibilizar al alumnado sobre la importancia de estos canales. Realizada

- Esta medida se ha implementado. Al inicio del curso académico 2024-2025, se amplió el acto de bienvenida de la titulación dirigido al estudiantado de nuevo ingreso, incorporando un bloque específico dedicado a explicar los canales formales de comunicación, atención y representación estudiantil. Asimismo, se reforzó

la difusión de esta información a través de las representantes de estudiantes, garantizando que el conjunto del alumnado conozca los procedimientos y pueda utilizarlos.

4. Indicadores de resultados.

En la memoria de seguimiento del curso 2023-2024 no se incluyeron acciones de mejora en este apartado, por lo que no procede realizar valoración ni seguimiento en la memoria correspondiente al curso 2024-2025.

5. Satisfacción de los diferentes colectivos.

AM8/23-24. Utilización de la OPE. Estado actual: Realizado

- Durante el curso 2024-2025 se ha intensificado la colaboración con la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) con el objetivo de mejorar las oportunidades de prácticas y la información disponible para el estudiantado del máster. En primer lugar, la coordinadora solicitó acceso a la OPE para conocer los convenios activos de la UCM con entidades externas que pudieran resultar de interés para el alumnado del máster. En segundo lugar, se gestionó con la OPE la obtención de los modelos de correo electrónico que dicha oficina remite habitualmente a la comunidad universitaria, con el fin de adaptarlos y reenviarlos desde la cuenta oficial del máster al estudiantado, mejorando así la difusión de oportunidades. Por último, se facilitó, en coordinación con la OPE, la firma de nuevos convenios de prácticas con empresas en las que iban a incorporarse estudiantes del máster, brindando acompañamiento tanto a las entidades como al propio alumnado durante el proceso. Estas actuaciones han permitido reforzar los canales de comunicación con la OPE, mejorar la coordinación en la gestión de convenios y ampliar las oportunidades de colaboración institucional y de inserción profesional del estudiantado.

AM9/23-24. Analizar nuestras encuestas internas y poner en marcha medidas a través de la intervención con estudiantado y docentes. Estado actual: Realizado

- Durante el curso 2023-2024 se ha dado cumplimiento a la acción de mejora relativa al análisis de las encuestas internas y la puesta en marcha de medidas dirigidas tanto al estudiantado como al profesorado. A partir de los resultados del curso anterior, se reforzó la comunicación con las representantes de estudiantes, a quienes la coordinación pidió expresamente que recogieran información sobre el desarrollo del curso y la adecuación del plan de estudios, y la trasladaran periódicamente a la coordinación. Este seguimiento permitió detectar de manera temprana algunos solapamientos puntuales entre asignaturas, que fueron comunicados al profesorado correspondiente para que realizara los ajustes pertinentes en la planificación docente. Asimismo, se compartieron los resultados de satisfacción con el profesorado en las reuniones de coordinación, también trasladados a los docentes, promoviendo mejoras organizativas y consolidando una cultura de evaluación continua.

AM10/23-24. Reunión mensual con los representantes de estudiantes para mejorar la fluidez en la comunicación. Estado actual: Realizado

- Durante el curso 2024-2025 se ha mantenido una reunión mensual con las representantes de estudiantes con el objetivo de reforzar la comunicación y recoger de manera sistemática sus observaciones sobre el desarrollo del curso y el funcionamiento general de la titulación. La comunicación con las representantes no se ha limitado a estas reuniones periódicas ni a los encuentros formales de la Comisión de Coordinación, sino que se ha mantenido un contacto constante y flexible: ante cualquier eventualidad o necesidad específica, las representantes han podido solicitar reuniones directas con la coordinación, garantizando así una interlocución continua y una respuesta ágil ante posibles incidencias. Estas actuaciones han contribuido a mejorar la fluidez comunicativa, anticipar problemas organizativos y fortalecer la participación activa del estudiantado en la mejora del máster.

6. Inserción laboral.

AM11/23-24. Implementar un nuevo estudio de inserción laboral, animando a los egresados a su participación, por email y redes sociales. Estado actual: En proceso.

- Se ha incrementado la participación de estudiantes y de egresados en las encuestas institucionales y se han intensificado las acciones de comunicación orientadas a reforzar los vínculos con el mercado de trabajo. A

lo largo del curso se ha potenciado la difusión de vacantes y becas a través del correo electrónico y de la red LinkedIn del máster, y se ha solicitado acceso a la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) para identificar convenios potencialmente relevantes. Además, se ha dado apoyo a tres iniciativas de entidades sociales que, de concretarse, ofrecerán nuevas oportunidades profesionales para el alumnado.

AM12/23-24. Desarrollar un programa de mentoría entre egresados y estudiantes actuales para facilitar la inserción laboral. Estado actual: Realizada.

- Durante el curso 2024-2025 se han dado los primeros pasos para la creación de un programa de mentoría entre egresados y estudiantes de nuevo ingreso, utilizando LinkedIn como plataforma inicial de conexión. A través de esta red, se ha fomentado la interacción entre promociones, facilitando el contacto directo entre quienes ya finalizaron el máster y quienes comienzan su formación. En este sentido, el perfil institucional del máster en LinkedIn funciona no solo como un canal de difusión de información académica y profesional, sino también como un espacio compartido de encuentro entre egresados y la nueva promoción. Además, se ha reforzado este vínculo mediante la jornada “Tres historias de éxito”, en la que egresadas del máster con trayectorias destacadas fueron invitadas a presentar sus TFM y compartir su experiencia profesional, ofreciendo orientación y referentes inspiradores al estudiantado actual.

7. Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación

AM13/23-24. La comisión de coordinación las está estudiando. Estado actual: completada.

- La Coordinación y la Comisión Académica del Máster, con el apoyo del Vicedecanato de Calidad del centro, ha realizado un análisis en profundidad de los diferentes informes de seguimiento externo del título para revisar su plan de mejoras. Se constata que las acciones de mejora adoptadas en los últimos cursos han tenido un impacto directo en los indicadores de satisfacción e inserción, con una tasa de empleabilidad del 100% entre los titulados del último curso. Este resultado consolida la tendencia positiva del máster y evidencia la eficacia de las mejoras implementadas en los últimos años.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede

FORTALEZAS	DEBILIDADES

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

No procede

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

En el curso 2024/2025, la Fundación Madri+d emitió, con fecha de 12 de febrero de 2025, informe final favorable a la modificación no sustancial de la memoria de verificación del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política.

La modificación fue tramitada conforme al procedimiento establecido en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del título, siendo propuesta y aprobada inicialmente por la Comisión Académica del Máster y ratificada posteriormente por la Comisión de Estudios, la Comisión de Calidad y el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Información, y comunicada oportunamente a los Vicerrectorados de Estudios y de Calidad de la Universidad.

La modificación no sustancial afectó a la Dimensión 1 de la memoria de verificación, concretamente a la adscripción del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política en al ámbito de conocimiento “Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas”, en el marco del proceso de adaptación de la memoria a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, disposición transitoria quinta.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Consolidación	El máster cuenta con un sistema de garantía interna de calidad consolidado, plenamente integrado en el marco de la Facultad y en coordinación con el Vicedecanato de Calidad. La revisión sistemática de la información y la actualización de procedimientos han permitido mejorar la trazabilidad de los procesos y su documentación.	Mantener la comunicación periódica con el Vicedecanato de Calidad y actualizar los procedimientos internos conforme a las directrices del centro y de la UCM.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Cohesión	El programa presenta una coordinación altamente eficaz y reconocida por su capacidad de respuesta, cohesión del equipo docente y acompañamiento al estudiantado. Las reuniones periódicas y la implicación del profesorado garantizan la coherencia académica del título.	Continuar con las reuniones de coordinación y con el seguimiento individualizado del estudiantado, reforzando la comunicación con el profesorado.
Personal académico	Excelencia	El profesorado del máster destaca por su alta cualificación y compromiso con la docencia. La totalidad del equipo ha obtenido evaluaciones positivas en el programa DOCENTIA y varios miembros han logrado acreditaciones de ANECA, lo que refleja su excelencia y dedicación.	Seguir fomentando y celebrando la participación continua del profesorado en programas de evaluación y formación docente, lo que hace mantener los niveles de calidad mostrados.
Sistema de quejas y sugerencias	Acompañamiento	El sistema de gestión de quejas y sugerencias funciona de manera eficaz y transparente, atendiendo tanto reclamaciones formales como otras situaciones de vulnerabilidad o malestar del estudiantado. La coordinación ofrece acompañamiento cercano y actúa con rapidez ante cualquier incidencia.	Seguir promoviendo una atención personalizada y garantizar la trazabilidad de todas las incidencias, reforzando la comunicación con los órganos de apoyo al estudiantado.
Indicadores de resultados	Desempeño	Los indicadores académicos muestran resultados excelentes en tasas de rendimiento, éxito, abandono y evaluación docente, situándose por encima de la media de la Facultad. La estabilidad del profesorado y la buena planificación docente contribuyen a estos logros.	Consolidar el seguimiento de indicadores e incorporar los resultados del programa DOCENTIA en cuanto estén disponibles para el curso 2024-2025.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Satisfacción	La satisfacción del estudiantado alcanza el valor más alto de la serie histórica, destacando la calidad docente, la claridad de los objetivos del máster y la atención recibida. El profesorado y el PTGAS mantiene una alta valoración del funcionamiento general y del clima de colaboración.	Continuar recogiendo de forma sistemática la opinión de los distintos colectivos y reforzar las acciones de mejora derivadas de sus aportaciones.
Inserción laboral	Empleabilidad	El máster mantiene una sólida inserción profesional de sus egresados, vinculada a la especialización en comunicación política y al prestigio institucional de la UCM. El perfil del alumnado favorece la empleabilidad en ámbitos académicos, institucionales y de consultoría.	Alentar a la UCM a que Implemente un formulario de seguimiento de egresados para actualizar anualmente los datos de inserción laboral y fortalecer la relación con antiguos alumnos.

Programas de movilidad	Internacionalización	No aplica, al no contar el máster con programas de movilidad propios.	No aplica
Prácticas externas	Colaboración	No aplica, dado que el máster no incluye prácticas externas curriculares. Sin embargo, la titulación mantiene una estrecha relación con la OPE, instituciones, medios y consultoras donde los estudiantes realizan prácticas extracurriculares.	Seguir impulsando la colaboración con entidades del sector y fomentar convenios de prácticas extracurriculares como vía de especialización profesional.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Cumplimiento	El título ha superado las sucesivas evaluaciones externas con observaciones positivas sobre su coherencia académica, su profesorado y su capacidad de mejora. Las acciones recomendadas se están implementando progresivamente.	Continuar el cumplimiento riguroso de las recomendaciones emitidas; mantener actualizados los indicadores de seguimiento y documentación del SGIC para futuras acreditaciones.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Se detallan en la tabla siguiente junto con el plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar para corregir las debilidades detectadas y ya reseñadas en la presente Memoria de Seguimiento.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Ausencia de un repositorio unificado de procedimientos	Cada curso se repite la recopilación de información dispersa entre unidades	AM1/24-25.- Crear un repositorio compartido de procedimientos del máster (plazos, modelos, normativas, etc.)	Repositorio operativo y accesible a coordinadores	Decanato / Rectorado	Curso 2025-2026	En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Los plazos y entregas llegan de distintos canales sin cronograma común.	Elaborar un calendario anual de calidad compartido entre coordinación, PTGAS y Vicedecanato.	AM2/24-25.- Calendario compartido publicado y actualizado. AM3/24-25.- Centralizar y calendarizar la comunicación dirigida al estudiantado, estableciendo un único día de envío de información general (por ejemplo, los jueves de cada semana), que incluya todas las novedades sobre prácticas, trabajos, eventos y otros avisos relevantes.	Coordinación / Vicedecanato de Calidad / PTGAS		Curso 2025-2026	En proceso
Personal Académico	No disponer de los datos del programa DOCENTIA 2023-2024	Retraso en la publicación institucional de resultados	AM4/24-25.- Incorporar los datos de DOCENTIA en cuanto estén disponibles AM5/24-25.- Potenciar la participación activa del profesorado.	Informe actualizado con resultados DOCENTIA incorporados.	Coordinación / Vicedecanato de Calidad	Curso 2025-2026	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	Ausencia de registro sistemático de incidencias en la web del máster.	Las actuaciones y reclamaciones se canalizan adecuadamente, pero no se dispone de un espacio formal donde registrar o documentar su resolución sin vulnerar la normativa de protección de datos.	AM6/24-25.- Solicitar asesoramiento al Vicedecano de Calidad del centro para definir un procedimiento que permita reflejar información general sobre quejas, reclamaciones y actuaciones en la web del máster, garantizando la confidencialidad y el cumplimiento de la legislación vigente.	Protocolo validado o instrucción jurídica sobre cómo publicar o registrar información relativa a quejas sin vulnerar la normativa de protección de datos.	Vicedecanato de Calidad/ Servicio Jurídico de la UMC/ Coordinación	Curso 2025-2026	Realizado
	Complejidad en la gestión de la			Protocolo de grabación y	Coordinación del Máster	Curso 2025-2026	En proceso

	protección de datos y en la logística asociada a la grabación de defensas de TFM. Inexistencia de un protocolo institucional de actuación ante situaciones de <i>vulnerabilidad</i> del estudiantado.	La grabación de las defensas, medida implementada para reforzar la transparencia y trazabilidad de los procesos, requiere una gestión rigurosa para cumplir con la normativa de protección de datos (RGPD). Falta de procedimientos formales que orienten la intervención del profesorado y de la coordinación en casos de vulnerabilidad,	AM7/24-25.- Establecer un protocolo interno de grabación y custodia de defensas de TFM, que incluya: (1) Información previa a todas las personas implicadas (tribunales y estudiantado). (2) Recogida del consentimiento informado. (3) Conservación de las grabaciones únicamente durante el periodo imprescindible (hasta el inicio del curso siguiente si no existen reclamaciones). (4) Eliminación definitiva de los archivos cuando dejan de ser necesarios. AM8/24-25.- Proponer a la Comisión de Calidad la creación de un espacio específico en la Memoria de Seguimiento para recoger las actuaciones realizadas ante situaciones de vulnerabilidad del estudiantado y sus resultados. AM9/24-25.- Asimismo, trasladar a la Vicedecana de Estudiantes la propuesta de elaborar un protocolo de actuación para coordinadores y docentes, con el fin de garantizar una respuesta homogénea, ética y ajustada a la normativa de protección y acompañamiento estudiantil.	conservación aprobado y aplicado en todas las defensas Inclusión de un apartado sobre atención al estudiantado vulnerable en la Memoria de Seguimiento y apertura de un proceso de trabajo sobre el protocolo de actuación	Coordinación del Máster/ Comisión de Calidad /Vicedecanato de estudiantes	Curso 2025-2026	En proceso
Indicadores de resultados	Excesiva Variabilidad de algunos indicadores a lo largo de los últimos cursos académicos.		AM10/24-25.- Profundizar en el análisis longitudinal de los indicadores académicos para ofrecer una visión comparativa más completa.	Informe de seguimiento con indicadores actualizados y análisis comparativo interanual.	Coordinación del máster / Vicedecanato de Calidad	Curso 2025-2026	En proceso

	Incremento en el número de estudiantes que no se presentan al TFM en las convocatorias del curso académico con el consiguiente descenso de la tasa de graduación.	Parte del estudiantado retrasa de forma intencionada la presentación de su TFM.	AM11/24-25.- Reforzar el seguimiento del proceso de realización de los TFM por parte de la Coordinación y de los tutores/as	Evolución de los siguientes indicadores: número de presentados en el TFM; tasa de aprobados/matriculados en TFM; así como resultados de la tasa de graduación en los próximos cursos	Coordinación del Programa y equipo de tutores/as de TFM	Curso 2025-26 y 2026-27	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Necesidad de sistematizar mejor la recogida de opiniones.	Las valoraciones del estudiantado se recogen al cierre del curso, pero sin comparativa interna.	AM12/24-25. Continuar con los mecanismos de retroalimentación a través de las reuniones continuadas con representantes. AM13/24-25. Potenciar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción. AM14/24-25. Potenciar la participación de las personas egresadas en las encuestas de satisfacción. AM15/24-25. Incrementar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción.	Detectar áreas de mejora de la titulación.	Coordinación del máster/ Representantes de estudiantado	Curso 2025-2026	En proceso
Inserción laboral	El máster no dispone de datos propios sobre inserción profesional de egresados, dado que la información sobre empleabilidad y trayectoria laboral se gestiona a nivel institucional.	Por motivos de protección de datos, los programas de máster no pueden recabar ni tratar directamente información personal de egresados.	AM16/24-25.- Solicitar al Rectorado, a través del equipo decanal del centro, que refuercen los mecanismos de información institucional sobre inserción laboral de egresados de másteres oficiales, y coordinar la recepción de dichos datos para su incorporación en la memoria anual.	Incorporación de los datos institucionales, cuando existan, de empleabilidad en la memoria del máster.	Rectorado/ Decanato	Curso 2026-2027, dependiendo de la respuesta institucional	En proceso
Programas de movilidad	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Curso 2025-2026	No aplica.
Prácticas externas	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Curso 2025-2026	No aplica.

Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Desigualdad en la presentación de la información SGIC en la web de las titulaciones del centro.	Cada título mantiene estructuras distintas en su apartado SGIC.	AM17/24-25. Homogeneizar la información del SGIC en la web siguiendo el modelo institucional y mantener actualizados los informes en el repositorio del máster	Web adaptada al formato institucional y repositorio actualizado	Coordinación / Vicedecanato de Calidad	Curso 2025-2026	En proceso
---	---	---	--	---	--	-----------------	------------